



PRACTICA PROFESIONAL

ALUMNA MAESTRA JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS

SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA OSCAR QUINTERO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO FACULTAD DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL CUCUTA, NORTE DE SANTANDER 2021-2





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz" Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





PRACTICA PROFESIONAL INFORME FINAL

ALUMNA MAESTRA JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS

ASESOR DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA: OSCAR QUINTERO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO FACULTAD DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL CUCUTA, NORTE DE SANTANDER 2021-2





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





TABLA DE CONTENIDO

Contenido	
PRACTICA PROFESIONAL	1
TABLA DE CONTENIDO	3
CAPITULO I	8
IDENTIFICACIÓN	8
RESEÑA HISTÓRICA	9
EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONALES	. 17
MARCO LEGAL	. 20
HORIZONTE INSTITUCIONAL	. 22
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	. 22
MISION	. 22
VISIÓN	. 23
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	. 23
HORIZONTES	. 24
PERFIL	. 24
PERFIL DEL ALUMNO	. 24
PERFIL INSTITUCIONAL	. 24
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	. 25
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	. 26
SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	. 26
MANUAL DE CONVIVENCIA	. 29
DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA.	. 30
LEY DEL MENOR	. 62
UNIFORMES	. 64
INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA	. 66
HORARIOS	. 67







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...jEs nuestro objetivo!



4

MATRIZ DOFA	67
CAPITULO II	68
TITULO	68
OBJETIVO GENERAL:	68
OBJETIVO ESPECÍFICO:	68
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:	68
JUSTIFICACIÓN:	69
POBLACIÓN:	69
MARCO TEÓRICO:	69
CAPITULO III	72
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	72
DISEÑO: CRONOGRAMA	72
DISEÑO: CRONOGRAMA	73
EJECUCION: METODOLOGIA	73
EVIDENCIA DE PRACTICA PROFESIONAL VIRTUAL	103







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...iEs nuestro objetivo!



5

CARTILLA PEDAGOGICA



..... 117







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...jEs nuestro objetivo!



6

ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES	141
CAPITULO V	148
CARTA DE ACEPTACION INSTITUCION	148
CARTA DE FINALIZACION INSTITUCION	149
FORMATOS DE EVALUACIÓN	150
FORMATOS DE EVALUACION JURADOS	157
FORMATO DERECHOS DE AUTOR	159





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!





Carta de Autorización de los Autores (Licencia de Uso)

Código		FBA-23 v.01
	Página	1 de 2

Ciudad, día 18 mes 12 año 2021

Señores Oficina de Recursos Bibliográficos Universidad de Pamplona Pamplona Norte de Santander

Lo(s) suscrito(s): JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS	Con C.C. N° 1,090,507,703
	. con C.C. N"
	, con C.C. N°
	, con C.C. N°
	, con C.C. N"
	, con C.C. N"
2	, con C.C. N°
En mi (nuestra) calidad de autor (es) evolucivo	(c) de la obre titulada:

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:

"REFORZAMIENTO DE IMÁGENES Y VIDEOS INTERACTIVOS PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE VIRTUAL DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS TRANSICIÓN 1,2,3,4 Y PRIMERO 1 Y 2 DEL COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE SEDE CHINQUIQUIRA, NORTE DE SANTANDER – CÚCUTA.",

en la modalidad de: (por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)

Tesis doctoral	Trabajo de grado	X	Premio o distinción	
Otra		110000		
¿Cuál?				
ejercer sobre mi obra la	ona para que, en desarrollo d s atribuciones que se indicar , la finalidad perseguida se	le la pre	tinuación, teniendo en cuent	a

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Pamplona y a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga un convenio vigente, son:

	Autorizo	Si	No
1	La conservación del Trabajo o la Tesis de Grado en las instalaciones de la Biblioteca José Rafael Faría Bermúdez y sus Unidades Bibliográficas.	×	
2	La consulta electrónica en el campus, a través del catálogo en línea	X	

	. 159
BIBLIOGRAFIA	161









CAPITULO I

COMPONENTE CONCEPTUAL

IDENTIFICACIÓN

Nombre completo de la institución: Institución educativa Carlos Pérez Escalante.

Sede	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Sede 1 Principal	Calle 13 #2-26 Barrio san luis	(+57) 5764075	colcarlosperez @yahoo.es

Ubicación:

Departamento	Norte de Santander		
Municipio	San José de Cúcuta		
Comuna	04 oriental		
Barrio	San Luis		
Zona	Urbana		
Propiedad Jurídica	Oficial Municipal		

Educación Formal

Calendario Jornadas:

Sedes	Mañana	Tarde	
Sede 1 Principal	X	X	





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





Niveles De Educación

Sedes	Preescolar	B. Primaria	B. Secundaria
Sede 1 Principal	X	X	X

RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa se inició con el nombre de: DON ROSENDO GUTIERREZ y su Rector Aliro Cárdenas Yáñez, funcionando como sede en el Centro Docente "Santa Isabel de Hungría". Sección Nocturna.

El colegio departamental dando cumplimiento a la ley 715 y al decreto 000978 del 18 de Diciembre de 2001, por el cual se reorganiza el servicio público educativo, fusionando establecimientos educativos y creando un Colegio General.

Fusiónese al Colegio CARLOS PEREZ ESCALANTE, las siguientes Instituciones Educativas: COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE SAN LUIS, ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRIA, ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ, ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ Y CLUB DE LEONES Nº 29 conformando un establecimiento educativo dirigido por un Rector.

Según el decreto No. 000121 del 4 de Marzo de 2001 mediante el cual se instituye Colegio Departamental Carlos Pérez Escalante en Colegio General. Designándose como Rector único al Licenciado: Aliro Cárdenas Yáñez.

Decreto 000937 del 18 de Diciembre del 2.001 por el cual se reorganiza el servicio público educativo en un Establecimiento Oficial.

Fusiónese al Colegio Departamental CARLOS PEREZ ESCALANTE del municipio de Cúcuta, la Jornada Nocturna que venía funcionando como Colegio DEPARTAMENTAL INTEGRADO CARLOS PEREZ ESCALANTE, conformando un establecimiento educativo dirigido por un Rector y determinándose la coordinación de la jornada nocturna.

Decreto Nº 000785 de 2.002 por el cual se reorganiza el servicio educativo, creando una nueva institución, fusionando y suprimiendo centros educativos en cumplimiento del Convenio de Desempeño del Plan de Reorganización Escolar.









El Gobernador del Departamento Norte de Santander, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 del 8 de Febrero de 1.994 y la Ley 715 del 21 de Diciembre del 2.001 y considera que la ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRIA, creada por Decreto N° 618 del 07 de Febrero de 1988, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo; Que, la ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ, legalizada por Decreto N° 0474 del 30 de Marzo de 1998, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria (grados 6 a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo; Que, la ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ, legalizada por Decreto Nº 0474 del 30 de Marzo de 1998, que funciona en jornada diurna, atendiendo el Servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°) requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo; Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS, creado mediante ordenanza N° 021 del 7 de Diciembre de 1987, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo;







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...iEs nuestro objetivo!



Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS PEREZ ESCALANTE, autorizado por la Secretaria de Educación Departamental para ofrecer el Servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de primaria (grados 1° a 5°), conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento Educativo; Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL NOCTURNO CARLOS PEREZ ESCALANTE, creado mediante ordenanza N° 015 del 30 de Noviembre de 1978, que funciona en jornada nocturna y atiende el servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°); Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Educación Media, bajo un solo Proyecto Educativo; Fusiónese al "COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE", del Municipio de San José de Cúcuta, los anteriores Centros Educativos.

Decreto Nº 000951 del 2.002 por el cual se designan los Rectores de las Instituciones Educativas Urbanas del Municipio San José de Cúcuta en cumplimiento del Plan de Reorganización Escolar.

Desígnese como RECTOR de la Institución Educativa "COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE" del Municipio de San José de Cúcuta, al señor JOSE ANTONIO PARADA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 13.252.895, Licenciado en Educación, quién venía desempeñando en propiedad el cargo de Rector del Centro Educativo "Colegio Departamental Hermógenes Maza", del mismo municipio.

RESEÑA HISTORICA DE CADA UNA DE LAS SEDES FUSIONADAS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRIA.

La Escuela Santa Isabel de Hungría es una de las más antiguas del Barrio San Luis, fue fundada en el año de 1.883. Requisitos legales: 0618 de Julio 27 de 1.988. Código del DANE 15400100052 Acto administrativo Decreto 0618 del 27 de Julio de 1.988. A partir del Decreto Nº 000121 del 4 de Marzo del 2.001 se fusiona con la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.









ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ.

Edificada por el I.C.C.E, el 23 de Febrero de 1.973. Fundada el 25 de Febrero de 1.973 Figurando como Escuela anexa a la Escuela Marco Fidel Suárez, quedando como Director encargado Rodolfo Florián y 4 Docentes.

La Nómina en propiedad hasta el 2.002 fue de 10 Docentes y el Director Licenciado Dr. Carlos Mora Peñalosa. A partir del Decreto Nº 000121 del 4 de Marzo del 2.001 se fusiona con la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ.

Fue creada en el año 1.900 con el nombre "Escuela Pública de Varones" Nombrado como Director Don José María Tobón, en 1.934 fue inaugurada como "Escuela Marco Fidel Suárez", en honor al ex presidente de la República. En 1.964 fue nombrado como director el señor Rodolfo Florián Moreno. En 1.973 se anexó a esta Institución la "Escuela Nuestra Señora de Chiquinquirá" A partir de Junio de 2.000 asume la Dirección la señora Ana Estella Ropero Navarro. El Centro Docente Marco Fidel Suárez está ubicado en la Calle 11 # 2 – 27 del Barrio San Luis, cuenta con 16 Profesores, 1 Profesora de aula de apoyo y la Directora. Este Centro Docente es fusionado según decreto Nº 000121 del 4 de Marzo de 2.001 a la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS.

Se creó por ordenanza N° 21 del 7 de Diciembre de 1.987, para que funcionara la planta física del Colegio Nocturno Carlos Pérez Escalante, del Barrio San Luis en la jornada de la mañana. Inició sus labores el 21 de Julio de 1.989 de acuerdo a la ordenanza del Gobierno Departamental, haciendo los siguientes nombramientos:

- 1 Rector
- 1 Coordinador
- 1 Secretaria
- 4 Profesores









1Bibliotecaria

- 1 Celador
- 1 Aseadora

Se inició con 54 alumnos para los grados 6° y 7°. A la fecha de Noviembre 30 de 2.002 se termina el año con:

- 482 Estudiantes
- 18 Docentes
- 2 Directivos
- 1 Psico-orientadora
- 1 Secretaria no habilitada
- 1 Celador

COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE.

Colegio creado mediante ordenanza Departamental N° 015 del 30 de Noviembre de 1.978. Empezó a funcionar con carácter de plantel mixto el 1 de Marzo de 1.979, con los cursos 1° y 2° bachillerato modalidad académica. Inició labores en la Escuela Santa Isabel de Hungría con el nombre de "Don Rosendo Gutiérrez" nombre que se cambió en el mismo año por el de "Carlos Pérez Escalante" En 1.980 fue trasladado el Rector al Colegio Alejandro Gutiérrez Calderón, lo reemplazó el Licenciado Zósimo Ramírez Mantilla, quien permaneció 6 meses en el Colegio y luego regresó el Licenciado Aliro Cárdenas Yáñez hasta Agosto de 2.002. Fue designado como Rector del Colegio General Santander y en su reemplazo se encargó al Señor Supervisor Germán González hasta Noviembre 12 de 2.002 cuando se nombró como Rector al Licenciado José Antonio Parada Carvajal según el Decreto N° 000951 del 2002.

El colegio Departamental nocturno inicia con los grados primero y segundo de bachillerato hoy sexto y séptimo grado, con estudiantes trabajadores, hombre y mujeres, todos mayores de 18 años, algunos casados y casadas. En 1982, el Municipio









de San José de Cúcuta, sede a título gratuito un lote terreno ubicado en la esquina de la calle 13 con Av. 2, aledaño al parque con destino exclusivo a la construcción del Colegio Departamental Nocturno Carlos Pérez Escalante, con escritura publica Na 866 del 16 de junio de ese mismo año. En este mismo año (1982), el municipio San José de Cúcuta, transfiere una segunda franja de terreno para el mismo propósito, con escritura publica Na 333 de agosto 27. En 1987, mediante resolución Na 122, fechada el 9 de marzo, se crea la jornada adicional diurna, colegio Departamental Carlos Pérez Escalante, como respuesta a las tantas peticiones de padres preocupados por los costos de transporte y distancia a las cuales debían enviar sus hijos e hijas, se inicio con 27 alumnos, un rector y 2 profesoras. En el mes de agosto de 1989, once años después de creado, inicia labores el Colegio Integrado San Luis, funcionando la jornada de la mañana con alumnos cedidos por el colegio Departamental Carlos Pérez Escalante jornada de la tarde, usando su planta física con quien comparte todas las dependencias.

En 1998 el Ministerio de Educación Nacional incluye al Colegio en el programa Nacional de nuevas Tecnologías y bilingüismo, dotando el aula de informática con 16 computadoras. En este mismo año, el MEN por ley 21 y como reconocimiento al carácter de técnico le asigna una partida para el inicio de la construcción del bloque II, por resolución 3309, el MEN asigna otra partida para construcción y dotación del laboratorio de electrónica.

El Ministerio de Educación Nacional selecciona al Colegio Carlos Pérez Escalante entre 60 Instituciones del país y entre tres departamentos, para la incorporación de Nuevas Tecnologías al currículo de matemáticas de Educación Media de Colombia, esto ocurre a partir del 2001, por desarrollar procesos de reflexión y de renovación del currículo. Se equipa la institución con 25 calculadoras t-192+ y herramientas para el proyecto con capacitación para dos de nuestros maestros en Bogotá.

En noviembre del 2001 se protocoliza anta la Secretaria de Educación Departamental, un proyecto educativo que será coordinado por la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte en la Especialización en Electrónica Básica y digitación de información y diagramación sistematizada como elementos básicos para la conformación del Colegio Técnico.

En el 2002 El rector ALIRO CARDENAS YAÑEZ es trasladado a otro plantel y llega el Supervisor GERMAN GONZALEZ en su reemplazo para darle inicio al proceso de









fusión quedando integrada por 4 sedes así: Marco Fidel Suárez, Santa Isabel de Hungría, Nuestra Señora de Chiquinquirá y el Colegio Carlos Pérez Escalante.

El 30 de Septiembre de 2.002 mediante el decreto N° 000785, se fusionan legalmente las Escuelas Marco Fidel Suárez, Nuestra Señora de Chiquinquirá, Santa Isabel de Hungría, Colegio Integrado San Luis y el Colegio Carlos Pérez Escalante Nocturno y jornada adicional en la Institución Educativa Colegio Carlos Pérez Escalante.

Por Decreto Nº 000951 del 2.002 se designa como RECTOR de la Institución Educativa "COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE" del Municipio de San José de Cúcuta, al señor JOSE ANTONIO PARADA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 13.252.895, Licenciado en Educación, quién venía desempeñando en propiedad el cargo de Rector del Centro Educativo "Colegio Departamental Hermógenes Maza", del mismo municipio.

COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS se creó por ordenanza Nº 21 del 7 de Diciembre de 1.987, para que funcionara en la planta física del Colegio Nocturno Carlos Pérez Escalante, del Barrio San Luis en la jornada de la mañana. Inició sus labores el 21 de Julio de 1.989 de acuerdo a la ordenanza del Gobierno Departamental,

LA ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA es una de las más antiguas del Barrio San Luis, fue fundada en el año de 1.883.

ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ Edificada por el I.C.C.E, el 23 de Febrero de 1.973. Fundada el 25 de Febrero de 1.973 Figurando como Escuela anexa a la Escuela Marco Fidel Suárez.

ESCUELA MARCO FIDEL SUÁREZ fue creada en el año 1.900 con el nombre "Escuela Pública de Varones", en 1.934 fue inaugurada como "Escuela Marco Fidel Suárez", en honor al ex presidente de la República.

RESOLUCIÓN 00001 DEL 4 DE ENERO DE 2011, POR EL CUAL SE TRASLADA A UN DIRECTIVO DOCENTE-RECTOR.









El secretario de Despacho Área Dirección Educativa, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 Decreto 2277 de 1979, Decreto 3020 de 2002, Decreto 520 de 2010. Decreto delegatario0053 de Enero 26 de 2010, Resolución N° 2213 de Diciembre 3 de 2010 y considerando que mediante oficio radicado el 4 de Enero de 2011, el Directivo Docente- Rector ELIAS ALFONSO ARDILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.255.265 de Cúcuta, solicita traslado de la Institución Educativa Colegio Fray Manuel Álvarez.

Resuelve trasladarse al Rector ELÍAS ALFONSO ARDILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.255.265 de Cúcuta, GRADO 14 en el Escalafón Nacional Docente de la Institución Educativa Fray Manuel Álvarez a la institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

En el año 2012 el Señor Rector, Elías Alfonso Ardila acompañado del Equipo de Gestión resuelven dar inicio al proceso de certificación de calidad. Se inicia el trabajo bajo la norma NTC ISO 9001:2008 - NTC GP-1000:2009 y se nombra como coordinadora de aseguramiento de la calidad a la Lic Ludy Ortiz. Se inicia con la sensibilización del proceso por parte del Rector y la empresa S& S Consultoría a cargo de la Gerente Ing. Sandra Milena Yáñez Meneses; el Rector designa a los tres coordinadores y la orientadora líderes en los 4 procesos; quedando así: Mg Simeón Sepúlveda Riveros, Gestión Académica; Esp Nidia Mogollón, Gestión de la Comunidad; Esp Jorge Guerrero, Gestión Administrativa y Financiera; Orientadora Myriam López, Gestión Directiva. En ese año se realiza un diagnóstico con el acompañamiento de la entidad S&S consultoría, se dio capacitación de la norma técnica de calidad y la elaboración del diseño de la planeación estratégica por parte del comité de gestión de calidad. En ese mismo año se elabora el mapa de procesos por parte de S&S consultoría y luego en septiembre se dio la recolección de documentos, para la elaboración de instrumentos por parte del comité de calidad se determinan acciones para el diseño de las caracterizaciones de los 4 procesos y su aprobación. Seguidamente se concluye el diseño de documentos por gestión y la estandarización de los formatos, como a su vez el diseño del manual de calidad con su revisión y aprobación por parte de S&S consultoría. En el mes de mayo de 2012, se inicia con la socialización del SGC para su implementación a partir del mes de Junio de 2012. En espera de la visita de auditoría los días 29, 30 y 31 de mayo de 2013.









EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONALES P.E.I.

El Proyecto Educativo Institucionales P.E.I. que se tienen que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia, además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contienen los ajustes determinados en la propuesta de reorganización institucional que se plasmaron en la ficha de Registro e Inscripción del P.E.I. y que se consideran como el inicio de un proceso de cambio y adecuación que va a permitir reinventar la institución educativa. Los ajustes y





18





adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y Cronograma de trabajo institucional 2004.

El Proyecto educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseña y desarrollan los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria y el final se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el diseño del P.E.I., como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

Objetivos:

- 1. Formar hombres y mujeres con alta sensibilidad humana y social, comprometidos con el progreso y la convivencia de la institución, con el fin de posesionarla como una de las mejores en la ciudad de San José de Cúcuta en el nivel Técnico.
- 2. Desarrollar programas pedagógicos que favorezcan la cultura de la ciencia, el arte,





19





la tecnología, la producción y la ecología, formando ciudadanos competentes capaces de enfrentarse al mundo del trabajo.

- 3. Integrar a la comunidad Educativa para que participe en los diferentes procesos que exige el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- 4. Liderar programas de formación permanente con los docentes, para que innoven pedagógica y tecnológicamente en el aula, buscando que los estudiantes desarrollen los aprendizajes que requieren para ser competentes en el mundo del trabajo.
- 5. Formar en los estudiantes habilidades para la comprensión y el manejo del lenguaje, las matemáticas y las ciencias que les permita desenvolverse socialmente, interactuar y relacionarse con otros en un escenario productivo.
- 6. Preparar ciudadanos para que se proyecten como seres esenciales, conscientes y comprometidos con los procesos de formación para la familia, la nación, la institución, la calle, el deporte, las relaciones laborales y para la política.
- 7. Desarrollar en los estudiantes competencias laborales generales, que les permita incorporarse al mundo productivo, generando una cultura institucional en la que la participación de ideas, la iniciativa y el contacto con el entorno, hagan parte de la vida cotidiana estudiantil.









MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

FUNDAMENTADO EN LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS





SC-CER96940





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...jEs nuestro objetivo!



LEY	DESCRIPCIÓN
LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994	Objeto de la Ley: La educación es un proceso de formación permanente, personal y cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal, No formal e Informal
La LEY 1098 DEL 2006	Busca que los adolescentes que cometan deli- tos respondan ante procesos judiciales, que respeten todas las garantías propias del debido proceso y del derecho de defensa.
LA LEY 1146	La prevención de la violencia sexual y la aten- ción integral de los niños, niñas y adolescentes victimas de abuso sexual
LEY 1620 DE 2013	El objetivo de esta Ley es, por un lado, promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexua- les y reproductivos de los estudiantes y miem- bros de la comunidad escolar. Por otro lado, busca crear mecanismos que permitan la pro- moción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas.
DECRETO1965 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2013	"Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Es- colar y Formación para el Ejercicio de los Dere- chos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Es- colar".
LEY 1761 DE 2015	La presente ley tipifica el feminicidio como un delito de carácter autónomo, para así garantizar la investigación y sanción de los crímenes que constituyan violencia contra las mujeres por motivos de género y discriminación.









HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Horizonte Institucional evidencia la misión, visión, filosofía, principios, perfiles y funciones que nos identifica. El Reglamento o Manual de Convivencia Institucional tienen un enfoque humanista y democrático, sujeto a constante renovación de acuerdo a las circunstancias de orden legal y casuístico, que busca superar los errores y fortalecer los valores que son la base de la Convivencia Institucional. "La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurre entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral" (Guía pedagógica para la convivencia escolar) "El manual de convivencia es una parte fundamental del proyecto educativo Institucional (PEI) en el cual se definen los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífico y armónica" (Guía pedagógica para la convivencia escolar).

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El estudiante deberá ser un defensor del ambiente, permanentemente estará encaminado en la búsqueda del conocimiento, amante de su cultura, interesado por el progreso de su región, formado disciplinariamente y espiritualmente mostrando sus potencialidades y valores.

MISION

Formar personas con principios y valores, con capacidad crítica y reflexiva, con sentido ético, que cultiven las sanas costumbres, el respeto propio, al prójimo y a todo cuanto lo rodea; capaces de tomar decisiones acertadas en las diferentes situaciones que puedan presentársele en la vida; competentes para desempeñarse en el campo de la tecnología con capacidades para profundizar en el campo de la ciencia y la cultura.







No.

"educar en valores para formar personas integrales, protagonistas de sus aprendizajes, competentes para desempeñarse en el campo laboral y con capacidades para profundizar en la tecnología, la ciencia y la cultura"

VISIÓN

"Trabajar en pro de una institución educativa incluyente, consolidada y reconocida por su excelencia académica y técnica, sólida formación en valores de nuestros educandos, para que puedan desempeñarse con habilidad en el campo laboral y desenvolverse libremente en la exigente sociedad actual en procura de alcanzar una mejor calidad de vida que les asegure un futuro exitoso".

"hacia la excelencia académica y una sólida formación en valores para la construcción de un mundo mejor".

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa CARLOS PEREZ ESCALANTE, centra su interés en la persona, valorada como un ser con dignidad y potencialidades en proceso de crecimiento que busca su realización personal. Fomenta el desarrollo de valores éticos, morales y cívicos, tales como liderazgo, trabajo, respeto, justicia, responsabilidad y solidaridad, tendientes a lograr sentido de identidad y pertenencia en el ámbito familiar, regional y nacional, que incida y mejore la realidad de sus miembros.









HORIZONTES

Evidencia la misión, visión, filosofía, principios, perfiles y funciones que nos identifica. El Reglamento o Manual de Convivencia Institucional tienen un enfoque humanista y democrático, sujeto a constante renovación de acuerdo a las circunstancias de orden legal y casuístico, que busca superar los errores y fortalecer los valores que son la base de la Convivencia Institucional.

PERFIL

PERFIL DEL ALUMNO

El estudiante de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante está en capacidad de: amar, respetar, tolerar, ser receptivo, creativo, solidario, justo, crítico, responsable de sus deberes; innovador y emprendedor en su proceso de aprendizaje con capacidades de liderazgo y transformador de su medio en un ambiente idóneo, que le permita incidir positivamente en su contexto y con gran sentido de pertenencia por su institución, para mejorar sus condiciones de vida y llegar a ser útil a la sociedad.

PERFIL INSTITUCIONAL

El estudiante deberá ser un defensor del ambiente, permanentemente estará encaminado en la búsqueda del conocimiento, amante de su cultura, interesado por el progreso de su región, formado disciplinariamente y espiritualmente mostrando sus potencialidades y valores.











ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL











CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

• Escudo:



Figura 1. Escudo colegio carlos perez escalante.

El escudo está dividido en dos cuarteles cruzados por la bandera de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

En el cuartel superior se muestra un libro donde se señalan las siglas IECPE que significan Institución Educativa Carlos Pérez Escalante. El libro significa la sabiduría y los conocimientos.En el cuartel inferior se encuentra una mano sosteniendo una antorcha encendida, significando al maestro que muestra la luz y el camino hacia el conocimiento y con un fondo áureo que significa nuestra riqueza.El entorno lo circunda el nombre de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.El libro y la antorcha están divididos de forma oblicua por la bandera del Colegio en forma de cinta destacando sus tres colores rojo, blanco y verde.En la parte superior hay una cinta que dice Excelencia, lo cual da significado a la Visión, la Misión y la Filosofía de la Institución. Debajo de la cinta hay 4 estrellas que simbolizan las cuatro sedes de la Institución.







En la parte inferior se encuentra otra cinta que dice Ciencia y Virtud que compagina con la cinta superior y que da importancia al estudio y conocimiento de la ciencia y al trabajo de los valores que enmarca el Colegio en la formación integral de los estudiantes. Las cintas son de color rojo porque el rojo simboliza la fuerza y el empuje para salir siempre adelante. Diseñado por el Especialista RAMIRO ROZO GÓMEZ.

• BANDERA:



Figura 2. Bandera colegio carlos perez escalante

La Bandera de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante está formada por tres colores: Rojo, Blanco y Verde cada uno de los cuales está distribuido en tres franjas horizontales de igual longitud y tamaño.

ROJO. Simboliza la fuerza, la energía, la sangre y la pujanza de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

BLANCO. Simboliza la pureza, la honestidad y todos los valores que forman integralmente a los estudiantes hacia un futuro mejor.







VERDE. Simboliza la esperanza, la prosperidad, la naturaleza y el entorno donde debemos cimentar el cuidado por el medio ambiente.

En el centro de la bandera está el Escudo de armas de la Institución y a los alrededores la circundan 4 estrellas que representan las 4 sedes que conforman la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS PÉREZ ESCALANTE.

Diseñada por el Especialista CRISTÓBAL MOLINA GARCÍA.

Himno "colegio carlos perez escalante"

CORO

La ciencia y el arte sin la fuerza y el trabajo la superación, Adelante nobles estudiantes aquí está nuestra formación (Bis)

I

El estudio nos libera de odios y temores

En Carlos Pérez siempre estamos cultivando la verdad

Los maestros con valor guían con fuerza pionera

Todos nuestros ideales La virtud es la fe y el amor

II

CORO

Adelante vamos unidos con talento precursor

Legando Poder y altivez que es la herencia, Del creador

El hombre nace al trabajo esperando una Patria mejor

Y es en esta Institución donde servimos con el corazón.





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL.

Utilizar el Manual de Convivencia como herramienta pedagógica que sintetice los Lineamientos fundamentales de la institución educativa para guiar el proceso formativo de Los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Acoger el manual de convivencia como documento claro y concreto de los Derechos, deberes y procesos que rigen la Institución Educativa.
- Garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así
 Como el cabal cumplimiento de los deberes que se asumen al formar parte de ella.
- Favorecer la toma de decisiones en las circunstancias que así lo requieran.
- Adoptar posiciones críticas y conciliadoras frente a comportamientos que afecten el Respeto de los derechos humanos, sexuales, reproductivos, la convivencia social y el Medio ambiente.





Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA

CAPITULO 3: DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

LOS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A: 1. Conocer los procedimientos administrativos para los actos de inscripción, pre matrícula, matricula, evaluación y promoción. 2. Ser miembro activo y constructivo de la comunidad de la Institución Educativa CARLOS PÉREZ ESCALANTE 3. Conocer el proyecto Educativo Institucional P.E.I 4. Conocer y recibir el manual de convivencia y el manual de evaluación y promoción. 5. Permanecer una vez ingresado al plantel por primera vez, participar en todas las actividades y ser admitido en los grados siguientes que ofrezca la institución Educativa, siempre y cuando su desempeño académico y comportamental haya estado dentro de los límites de su buen rendimiento, la responsabilidad, el respeto y la tolerancia. 6. Recibir una educación y una formación que le permita estructurarse como una personalidad integral. 7. Recibir asistencia psicológica por el personal especializado y/o asesoría psiquiátrica en convenio con otras entidades. 8. Recibir buen trato por parte de los directivos, docentes y personal administrativo. 9. Participar activamente en todas las actividades académicas, lúdicas, deportivas, religiosas, culturales, etc. 10.Ser oído y respetado cuando emita juicios coherentes y ajustados dentro de los contextos sociales, políticos, culturales, deportivos, religiosos siguiendo el conducto regular, antes de ser sancionado. 11. Tener asesoría y protección de la comunidad educativa en aquellos casos en que se atente contra su bienestar como,









explotación económica del menor, maltrato físico, abuso y acoso sexual, distribución de sustancias psicotrópicas, discriminación en razón de edad, sexo, raza, religión y política. 12. Ser atendido oportunamente en todas y cada una de las dependencias de la institución. 13.Ser orientado de manera eficiente por lo docentes en desarrollo de las áreas, de tal manera que avance adquisición de nuevos niveles de aprendizaje. 14. Conocer oportunamente la forma de evaluación, los avances y las dificultades durante el proceso, los resultados de las valoraciones antes del cierre de notas de cada período. 15.Debe ser evaluado de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en la Ley General de Educación, al Decreto 1920 del 16 de abril de 2002, a los normas vigentes y propias de la institución Educativa. 16. Exigir de manera completa y cumplida las clases de los docentes asignados a la Institución Educativa, a no ser que estén ausentes por un permiso, razón justificada. 17. Recibir orientaciones oportunas para dar solución a determinadas actitudes que afectan su comportamiento. 18. Ser evaluado integralmente bajo condiciones de equidad y justicia, en todas los aspectos académicos, personales y sociales. 19.Ser respetado en su credo o etnia. 20.Ser respetado en su intimidad personal y familiar y a su buen nombre 21.Ser respetada en sus bienes y pertenencias. 22. Tener acceso a las diferentes dependencias y servicios de la Institución conociendo su respectivo reglamento. 23.Participar en todas las actividades programadas por la Institución. 24.Ser respetado en su individualidad sin que interfiera la parte académica con el comportamiento escolar.









25.Al libre desarrollo de su personalidad e intimidad siempre y cuando no afecte la integridad propia y de los demás. 26.Recibir buen ejemplo, trato respetuoso y digno de la comunidad educativa de la institución. 27. Elegir y ser elegido al concejo directivo, concejo estudiantil u otra instancia de participación institucional. 28. Recibir información moral y espiritual de acuerdos a los principios institucionales. 29. Utilizar el dialogo como herramienta de formación y conciliación con toda la comunidad educativa. 30. Utilizar los medios de comunicación internos para dar a conocer las propuestas con previo visto bueno de coordinación, cuando se aspira a cargos representativos. 31. Recibir un trato igualitario sin discriminación de ninguna índole. 32.Recibir bienestar y salubridad con el fin de mantener mente sana y cuerpo sano. 33. Conocer con anticipación los contenidos, logros, estándares e indicadores de logros, competencias, así como las estrategias metodológicas y criterios de evaluación de cada área. 34.Reclamar siguiendo el conducto regular cuando se considere que se obro injustamente mediante las instancias competentes. 35. Recibir pronto, justo y debido proceso. 36.Ser oído en descargas con el fin de dar claridad a los hechos dentro de situaciones en los que haya sido participe, coparticipe o testigo. 37.Presentar reclamación por escrito siguiendo el conducto regular cuando un compañero (a) con su actitud este violando el derecho constitucional de recibir o impartir educación. 38.Disfrutar de un ambiente libre de contaminación ambientas y social, que no impida el desarrollo físico, biológico, psíquico, social, religioso y político. 39. Utilizar el







material y ayudas didácticas que estén a disposición. 40. Organizar grupos responsables de estudio y trabajo en equipo que faciliten el saber en las diferentes áreas de conocimientos, de identidad cultural, social y política. 41. Tener un descanso inmediato según el horario de estudios. 42. Exigir respeto cuando se atente contra la integridad física, psíquica, moral o presentar una discapacidad. 43.Ser atendido de manera inmediata cuando se presenten estados emocionales o de salud. 44.Recibir estímulos establecidos por la institución (Izar la bandera, hacer parte representación de la institución, etc.) 45. Tener el carnet estudiantil oportunamente. 46. Preguntar cuando no se entiende un tema, una orientación, siempre y cuando se haya estado atento(a) o por distorsión del mensaje. 47. Elegir o ser elegido como representante de grupo, monitos, concejero, etc. 48.Ser llamado por su nombre(s) representando su identidad. 49.Recibir inducción y constante retroalimentación sobre el manual de convivencia social, y el manual de evaluación y promoción. 50.Desplazarse libremente por el aula de clase, corredores y demás dependencias de la institución cuando el horario y el educador (es) así lo dispongan. 51.Pertenecer a equipos deportivos, bandas marciales, grupos musicales, grupos de danzas, entre otros y cuando cumplan con sus obligaciones académicas y comportamentales. 52. Gozar de un ambiente cómodo, adecuado y dotado de los recursos necesarios para su buen desempeño escolar acorde a los recursos que pueda apropiar a la institución Educativa. 53. Recibir educación ambiental en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. 54. Consumir alimentos sanos, saludables









en la tienda escolar 55.Participar en el desarrollo social, ambiental sostenible: participando proyectos ambientales, diseño de soluciones a problemas ambientales de la región y participar en las políticas de planificación, ordenación y desarrollo económicos. 56.Garantizar el debido proceso ante las situaciones que afectan en la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. 57.Y los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, y el código de la infancia y la Adolescencia y los demás que por razón de la costumbre o por acuerdo de la comunidad educativa se declaren a favor del desarrollo y formación integral del estudiante LOS ESTUDIANTES TIENEN LOS SIGUIENTES DEBERES: 1. Cumplir y respetar los derechos consagrados en la constitución política de 1991, en el Código de la infancia y de la adolescencia y en todas las demás disposiciones vigentes sobre Derechos Humanos. 2. Matricularse legalmente en la Institución Educativa con todos los requisitos legales exigidos. 3. Presentarse oportunamente al iniciar el año escolar. 4. Cumplir el horario establecido según la jornada que le corresponda. 5. En caso de retardos o inasistencia parcial o toral, debe presentarse con el representante legal con el fin de justificar la ausencia ante la coordinación. 6. Presentarse según horario establecido con el uniforme correspondiente, limpio y correctamente vestido, manteniendo su buen porte dentro como fuera de la institución, llevándolo con dignidad. 7. Portar el uniforme de Diario, de Educación Física y/o de la Media Técnica, Según el caso, de acuerdo al color, diseño y medidas que exija la institución Educativa







CARLOS PÉREZ ESCALANTE. De la siguiente manera: A. UNIFORME DE DIARIO DE LAS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO (MUJERES): Jumper de tela escocesa, color camel, a cuadros con 3 pliegues, uno frontal y dos laterales en la parte de adelante y atrás; el escudo bordado de la Institución se encuentra ubicado en el lado izquierdo del jumper; cinturón de la misma tela. Camisa dacrón con cuello sport de color beige, manga corta con vivo en sesgo de la tela del jumper. Zapatos de correa color café y medias beige.

- B. UNIFORME DE DIARIO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO (NIÑOS): pantalón kaki, correa café, camisa guayabera beige manga corta, cuello sport, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, franela blanca, zapatos de cuero café y medias del color kaki.
- C. UNIFORME DE EDUCACION FISICA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES: Camibuso con cuello y mangas de color beige, líneas verticales de color rojo y verde en la parte inferior derecha, en la parte superior izquierda se ubica el escudo de la institución, en fondo verde y rojo; el pantalón de la sudadera es de color verde con la abreviatura del nombre de la institución en sentido vertical sobre la pierna izquierda, cintura encauchada. Camisilla tipo esqueleto blanca con el escudo de la institución estampado sobre el pecho como prenda interior; pantaloneta del color de la sudadera; tenis de color beige en cuero y medias blancas. El uso de este uniforme se utilizará a partir de 2017.







D. UNIFORME PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MEDIA TÉCNICA

(GRADOS DÉCIMO Y ONCE) Además de tener el uniforme señalado de uso diario y de educación física, los/las estudiantes de la media técnica (Grados décimo (10°.) y Once (11°.) usarán un uniforme distinto para las actividades y eventos especiales asignadas con las entidades que la Institución Educativa tiene convenios: EL SENA Y UNIVERSIDADES. Será de carácter obligatorio y su diseño y colores se tendrán en cuenta al iniciar el año escolar. E. UNIFORME DE DIARIO DE LAS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR (NIÑAS): Falda pantalón de tela escocesa, color camel, a cuadros abertura frontal y camisa dacrón color beige, manga corta con vivo en sesgo de la tela de la falda con el escudo bordado en el lado izquierdo, cuello sport. Zapatos tipo Mafalda color café, medias beige. La falda debe portarse con un largo sobre la rodilla. F. UNIFORME DE DIARIO DE LAS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR (NIÑOS): Pantalón corto tipo safari kaki, correa marrón, camisa guayabera beige, manga corta, cuello sport, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, zapatos de cuero marrón con cordones y medias de color kaki. PARAGRAFO: Está prohibido usar con los uniformes de la Institución accesorios como: Camisetas, correas y medias de otro color al establecido. Aretes que no combinen con el uniforme de diario y de educación física; aros, brazaletes, collares, pearsing, joyas extravagantes, exceptuando los relojes. 8. Mantener una excelente presentación y aseo personal. El corte del cabello de los estudiantes debe ser tipo clásico y en las estudiantes se debe evitar los tinturados









y el maquillaje 9. Saludar a la entrada y despedirse, según las normas de urbanidad de maestros, directivos y administrativos. 10. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa. 11. Asistir puntualmente a clases según el horario establecido, haciéndose presente 10 minutos antes del primer timbre, dado el segundo timbre la puerta se cierra, y para ingresar el estudiante deberá presentarse a la Institución con su acudiente a justificar su llegada tarde al colegio, ante el Coordinador(a). PARÁGRAFO: En caso inasistencia parcial y/o frecuente, debe presentarse con su acudiente a justificar su asistencia ante el Coordinador(a). 12. Presentarse a tiempo a clase una vez termine el descanso, y presentarse puntualmente a las actividades organizadas por la Institución, a las convocadas por la Administración Municipal, y a las invitaciones recibidas y aceptadas por otras Instituciones 13. Permanecer dentro del aula de clase con orden, interés y atención en cada una de las clases 14. No distraer, ni distraerse, durante la clase, para que logre captar a plenitud el desarrollo de la misma, interactuando dinámica y activamente. 15. Elaborar un horario de estudio para ejercitarse en las diferentes áreas de conocimiento y desarrollar los deberes y responsabilidades. 16. Tener una actitud disciplinada frente al docente y ante cada proceso y metodología de las áreas. 17. Denunciar cualquier irregularidad contra los miembros de la comunidad educativa y enseres de la institución. 18. Tener un comportamiento que permita el logro de habilidades y destrezas en todas las áreas del conocimiento, y el desarrollando competencias para interpretar y analizar: textos,









vocabulario, simbología, gráficos, diagramas y dibujos; propuestos en enunciados, ejercicios y pruebas de preguntas contextualizadas tipo ICFES, y así poder entender y proponer con seguridad. 19. Respetar a los compañeros (as) cuando participen en los procesos de formación dándoles plena libertad para que expresen sus propuestas y aporten al desarrollo y solución de conflictos o puedan interpelar con fin de aclarar dudas y enriquecer el proceso de enseñanza – aprendizaje. 20. Llegar oportunamente y ubicarse en el respectivo puesto con el material de la clase, o la actividad propuesta por el docente. 21. Preguntar en todo momento cuando no se entienda cada procedimiento, siempre y cuando se haya estado atento en la clase. 22. Traer los recursos necesarios para el desarrollo de todas las actividades pedagógicas, para no interrumpir a los demás prestando; esto ocasiona desorden en el desarrollo de competencias del compañero. 23. Presentar las evaluaciones, trabajos, cuadernos al día, talleres y proyectos didácticos productivos propuestos por los docentes propios de la institución educativa y con otras entidades tales como EL SENA Y LAS UNIVERSIDADES con las cuales la Institución haya establecido convenios. 24. Presentar las pruebas establecidas por el Estado. 25. No masticar chicle, ni consumir ningún otro alimento en clase, en señal de higiene, salud y respeto para con los compañeros y el docente. 26. Realizar actividades complementarias con el fin de afianzar conocimientos, habilidades y destrezas según el área o asignatura. 27. Cumplir con el deber de presentar los trabajos y evaluaciones de manera franca, honesta y oportuna, para demostrar responsabilidad y crecimiento









como persona. 28. Asumir con responsabilidad las actividades programadas por el titular de grupo o área acompañados por los padres de familia o acudientes. 29. Comprometerse a conservar el aula ordenada y velar por el no deterioro de la planta física y enseres de la institución. 30. Al terminar la jornada de clases los pupitres deben quedar ordenados y el aula sin papeles. 31. No tirar ninguna clase de basura que ensucie dentro o fuera la institución. 32. Cuidar la vida NO consumiendo, ni distribuyendo drogas alucinógenas y/o psicotrópicas, cigarrillo; ni portando fósforos y/o encendedores, ni armas incluyendo modelos bélicos de juguete, ni objetos corta punzante, ni material pornográfico y ninguna clase de pólvora. 33. Respetar las órdenes impartidas por los superiores. 34. Aceptar las sugerencias por los directivos, docentes, personal administrativo, de servicios generales y de celaduría. 35.Guardar el sentido del pudor y la moral en las conversaciones, escritos, lecturas, canciones, forma de vestir y no ser protagonista de espectáculos dentro o fuera de la institución. 36. No traer prendas u objetos de valor ni dineros por cuya pérdida la institución no responde. 37. Aceptar de buen agrado y respeto a los compañeros monitores o representantes de grupo y consejos de la institución, prestándole la debida colaboración. 38. No portar camiseta diferente a la del uniforme ni gorras, gafas deportivas, radios, discman, mp3, mp4, tetris, yoyos etc., dentro de la institución. PARAGRAFO: En horas de clase, actos cívicos, culturales y religiosos, deben mantenerse apagados los teléfonos celulares y/o cualquier equipo audio-visual. El uso inadecuado se sancionará con el decomiso de los









mismos citando al acudiente para su entrega y firma de compromiso. 39. No sobornar, ni chantajear o amenazar a compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa. 40. Respetar el domicilio de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. 41. Respetar las dependencias del uso exclusivo del personal docente. 42. Respetar los bienes ajenos. 43. Comportarse con rectitud sinceridad y honradez, evitando la calumnia y difamación, como también el fraude en evaluaciones, informes, trabajos, etc. 44. Cumplir con la responsabilidad que implica ser elegido como integrante del gobierno escolar. 45. En hora de entrada y de salida no comprar alimentos en las afueras de la institución ni artículos que vayan en contra de su integridad personal. 46. No ingresar a lugares de juegos como billares, maquinitas etc., portando el uniforme de la institución. 47. Responder de manera respetuosa a cualquier llamado de atención. 48. Guardar orden y compostura cívica y religiosa en actos deportivos, cívicos y culturales y recintos sagrados. 49. Utilizar un diálogo respetuoso en la solución de conflictos. 50.Desarrollar las actividades intra y extracurriculares en orden y en el tiempo asignado. 51. Cuidar los materiales que están a su servicio en la biblioteca, laboratorios y aulas especializadas dejándolos en perfecto orden, en caso de daño o perdida asumir su responsabilidad. 52. Cumplir con los compromisos adquiridos al ser beneficiario de los programas de aula de apoyo, orientación y otros servicios especializados. 53. Aportar la información necesaria cuando se requiera trato especial en el desarrollo de las actividades curriculares, relacionados con el estado de salud. 54.









Respetar y cumplir con cada una de las normas establecidas en el presente manual de convivencia. 55. Hacer uso responsable de la energía eléctrica, implementos, equipos y materiales en sus clases prácticas de Electrónica y Ciencias Naturales. 56. Pertenecer a un grupo deportivo, grupo de danzas, bandas marciales, entre otras implica responder a las obligaciones académicas y comportamentales. 57. Hacer uso racional del agua y la energía eléctrica. 58.El uso de los teléfonos celulares debe estar autorizado por el representante legal. 59.Poseer oportunamente los cuadernos, textos y materiales necesarios y básicos para cada una de las áreas y/o asignaturas. 60.Participar activamente en todas las actividades tendientes a la elección, conformación y desarrollo de iniciativa del Gobierno Escolar, del Representante de los Estudiantes, de los Representantes del curso, del Personero de los Estudiantes, Monitores y demás Comités existentes o creados por la institución Educativa. 61. Participar activamente en las actividades de deliberación, adopción y desarrollo del manual de convivencia social y del proyecto educativo Institución. 62. Colaborar en todas las actividades de la Institución Educativa. 63.No utilizar celulares en horas de clases, estos deben permanecer apagados, solamente se permitirá el uso de ellos mediante el permiso firmado por los padres de familia, acudientes y/o representantes legales. La institución educativa no se hace responsable por la pérdida de estos equipos. Se autoriza su utilización sólo en horas de descanso, siempre y cuando se observe buen uso de ellos. 64.Informar y servir de canal de comunicación entre la familia y la Institución









Educativa, de tal manera que los padres de familia, acudientes y/o representantes legales puedan enterarse, a través de los educandos, de las realizaciones, determinaciones y colaboraciones con el plantel. 65. Entregar al término del año escolar y en buenas condiciones, todos los implementos y materiales utilizados para las labores académicos y de otro tipo que la Institución le haya facilitado. 66.Comunicar oportunamente y formalmente sobre su retiro definitivo de la Institución Educativa 67.... Y los demás estipulados por la Ley o que por razón de la costumbre o por acuerdo con la Comunidad Educativa se declaren a favor del desarrollo y formación integral de estudiante. PARÁGRAFO: El padre de familia, acudiente y/o representante legal del estudiante y el/la estudiante al firmar la matricula da por aceptado el manual de convivencia social de la institución y el manual de evaluación y promoción. 8. TIPIFICACIÓN DE SUS FALTAS CON SU RESPECTIVO PROTOCOLO PARA EL DEBIDO PROCESO. Según el Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. En su Artículo 39. Definiciones. Para efectos del presente Decreto se entiende por: 1. Conflictos. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses. 2. Conflictos manejados inadecuadamente. Son



situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar





a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados. 3. Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica. 3.1. Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

3.2. Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.
3.3. Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros. 3.4. Agresión relacional. Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros. 3.5. Agresión electrónica. Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar











correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía. 4. Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. 5. Ciber acoso escolar (ciber bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado. 6. Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor". 7. Vulneración de los derechos de los niños, niñas y









adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes 8. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados. 9. Según el Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Según el Artículo 40. Clasificación de las situaciones. Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos: 1. SITUACIONES TIPO I. Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. 2. SITUACIONES TIPO II. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y Ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados. 3. SITUACIONES TIPO III. Corresponden a este tipo las situaciones









de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. 8.1. ACCIONES QUE CON LLEVAN A SITUACIONES TIPO I. 1. Todas aquellas novedades negativas contempladas en el Sistema Institucional de Información emitidas por la Institución en su plataforma virtual y/o por cualquier otro medio. 2. Desconocer los principios y la filosofía Institucional. 3. Llegar tarde a la Institución y a actividades extra extracurriculares, sin presentar la justificación verbal o escrita por parte del acudiente. 4. La ausencia injustificada a la Institución y/o actividades extracurriculares. Se considera ausencia justificada la presentada por el acudiente en forma escrita ante el Coordinador o Rector y autorizada por ellos. 5. Portar el uniforme de manera inapropiada. 6. Presentarse a la Institución con maquillaje y accesorios no permitidos con el uniforme... (Exagerados). 7. No presentarse con el corte de cabello adecuado para los hombres. (Clásico). 8. Ausentarse del aula de clase sin previa autorización del docente, permaneciendo dentro de la institución. 9. Demostrar apatía en actividades curriculares y extra curriculares. 10.Negarse a colaborar sin justa causa en actividades programadas en la Institución. 11.Comportarse incorrectamente en los actos culturales, deportivos, sociales, cívicos y religiosos. 12.Incumplir con los compromisos académicos. 13. Desatender las clases y no cumplir las actividades programadas por el docente. 14.Dañar y/o participar en actos que destruyan los bienes









(Muebles, inmuebles) del colegio y sus alrededores. Los daños ocasionados intencionalmente deber ser asumidos por el estudiante y su acudiente. 15. Arrojar las basuras al piso. 16. Comer chicle y / o ingerir alimentos en actividades académicas, actos culturales, cívicos y religiosos. 17.Decir mentiras como justificación a su falta de responsabilidad. 18.Desobedecer el llamado a clase, al iniciar la jornada escolar, al terminar una clase en una dependencia diferente al salón de clase, al terminar el descanso, al regresa de una actividad extracurricular, y al terminar un acto cívico, cultural o religioso. 19.Permanecer en los salones en tiempo u horario no permitido. 20.Desobedecer las observaciones de los directivos, docentes, orientadoras, personal administrativo y de servicios generales. 21.Usar el teléfono celular y/o para hacer o recibir llamadas, aparatos de audio en clase o en actos culturales, cívicos y religiosos. 22.Usar gorras y cachuchas sin autorización en la Institución Educativa y en actos culturales, cívicos y religiosos. 23. Traer a la Institución elementos distractores que alteren los procesos académicos o extracurriculares. 24. Alterar el orden y la disciplina en las actividades programadas en la Institución. 25.No portar los materiales requeridos para el buen desarrollo de las actividades académicas. 26. Hacer negocios dentro del Colegio: traer objetos o productos alimenticios para vender o permutar, aún por la primera vez. 27. Presentar una agresión escolar (Física, Verbal, Gestual, Relacional y/o electrónica) por primera vez con algún miembro de la comunidad educativa.







28.Desinformar y/o no informar al padre de familia, acudiente y/o representante legal de las comunicaciones enviadas por la Institución Educativa. 29.Borrar o modificar intencionalmente las actividades que el profesor(a) tiene previstas para desarrollar en clase. 30.Incumplir con los compromisos firmados. 31.Denigrar de la Institución educativa y cualquier actuación que atente contra su nombre y prestigio. 32. Ausentarse de la Institución Educativa sin autorización del rector y/o coordinador. 33.La inasistencia o actos académicos, culturales, deportivos, religiosos, entre otros, sin causa justa. 34. Fraudes académicos como copias en evaluaciones, trabajos y alteración de calificación. 35.Falta de consideración y respeto con los miembros de la comunidad educativa 36. Incumplimientos con los horarios establecidos para las clases académicas, técnicas, en las prácticas de la Media Técnica y/o cualquier otra actividad programada por la Institución Educativa. 37.Desacato para los criterios de presentación para el cumplimiento del servicio social de estudiantado. 38. Incumplimiento con el horario acordado con la empresa o lugar donde presta el Servicio Social de estudiantado. 39.Incumplimiento a la prestación del Servicio Social de estudiantado de manera injustificada o valiéndose de mentiras o falacias. 40. Inobservancia de las normas en materia de prevención del riesgo, que representan peligro para los miembros de la Comunidad Educativa. 41. Violación del conducto regular para solucionar situaciones. 42.Desacato a las órdenes impartidas por cualquier autoridad competente de la Institución Educativa. 43. Comportamientos y/o manifestaciones inadecuadas que







proyectan mala imagen institucional dentro y en los alrededores de la Institución Educativa, que ocasiona actos bochornosos que van desde escándalos hasta agresiones. PARÁGRAFO 1. El Comité escolar de convivencia revisará, evaluará y clasificará el comportamiento de el/la estudiante y decidirá si se encuadra dentro de las situaciones TIPO I., la falta que no se contempló en los numerales anteriores. 8.2. DEBIDO PROCESO PARA LAS SITUACIONES TIPO I. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO No. 1965 del 11 de septiembre de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" De los Protocolos para la atención de Situaciones Tipo I., deberán desarrollar como mínimo el siguiente procedimiento:

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo. 2. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia. 3. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en los artículos 43 y 44 del presente Decreto. PARÁGRAFO 1. Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el manual de convivencia. 8.3. PROTOCOLO A SEGUIR POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS PÉREZ ESCALANTE: Las situaciones TIPO I. Con llevan o acarrean los siguientes correctivos por parte de la Institución educativa Carlos Pérez Escalante: 1. Anotación en el Observador por parte del









Directivo Docente o Docente que haya conocido u observado la situación, dicha anotación debe ser firmada por el/la estudiante aceptándola o rechazándola. En caso de rechazo el/la estudiante debe realizar un escrito allegándolo al día siguiente con la firma del padre de familia, acudiente y/o representante legal debidamente autorizado donde conste que se encuentra enterado de la situación. 2. Atención y diálogo con el Educador, Titular de Grupo o Coordinación que conoce la situación, efectuar la respectiva reflexión sobre el hecho y buscar posibles soluciones y compromisos ante el impase. 3. En caso que las anteriores medidas no generen soluciones o que los compromisos realizados entre las partes no se cumplan; la conciliadora escolar (Orientadora) realizará un informe al Rector (Presidente del Comité Escolar de Convivencia) quien determinará si se hace necesario convocar extraordinariamente el Comité Escolar de Convivencia para presentar el caso y decidir si se debe acudir al protocolo de la situación Tipo II. PARÁGRAFO 1. Las situaciones Tipo I cometidas por el/las estudiantes serán igualmente notificadas a los padres de familia, acudientes y/o representantes legales debidamente autorizados en forma escrita a través de el/la misma estudiante y de la plataforma virtual de la Institución Educativa. 8.4. SANCIONES A TOMAR PARA SITUACIONES TIPO I. Ante el incumplimiento de los compromisos efectuados con las partes se procederá aplicar las siguientes sanciones: 1. Llamada de atención Verbal acompañado de una acción pedagógica o servicio social. De la acción pedagógica o servicio social realizado se debe dejar las evidencias. 2. Llamado de atención Escrito del cual se dejará constancia en el observador del estudiante. Realizar trabajos pedagógicos. Se debe dejar las evidencias de la actividad realizada. 3. Presentarse en jornada contraria o sábado para realizar actividades de reflexión. 4. Reparación de daños causados si los hubiere. 5. Realizar carteleras y/o charlas de reflexión. 5. Hacer acompañamiento en horas de descanso. 6. Disminución en la nota bimestral de Comportamiento social. 8. Suspensión de las actividades escolares hasta por 3 días. PARÁGRAFO 2. De cada una de las actuaciones se dejaron constancia y evidencias (Elaboración de Actas o Riesgos en el observador de seguimiento del estudiante) 8.5. ACCIONES QUE CON LLEVAN A LAS SITUACIONES TIPO II. 1. Reincidencia hasta por tres veces a cualquiera de las situaciones Tipo I. 2. Desacato a la Constitución Nacional y a las Leyes de Colombia, al Reglamento o Manual de Convivencia y a las directrices y orientaciones dadas por las distintas instancias del Plantel. 3. Presentar una Agresión Escolar dentro o fuera de la Institución Educativa (Física, Verbal, Gestual, Relacional y/o Electrónica) de manera repetitiva o sistemática con algún miembro de la comunidad educativa. 4. Utilizar en







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...¡Es nuestro objetivo!



forma incorrecta e irresponsable y ocasionar daños a: computadores, implementos deportivos, zonas verdes, baños, bebederos, lavamanos, filtros, y cualquier otro bien mueble o inmueble de la Institución. 5. Destruir el entorno ecológico y el entorno institucional. 6. Empleo de vocabulario inadecuado y trato descortés entre compañeros, a docentes y demás miembros de la comunidad educativa. 7. Promover un liderazgo negativo dentro y/ o fuera de la Institución. 8. Ocultar información referida a faltas leves o graves. 9. Salir del Colegio con excusa falsa o sin autorización. 10. Ausentarse de la institución, actos culturales, deportivos, sociales, cívicos y religiosos sin previa autorización. 11. Enfrentar a un superior, manifestando actitudes agresivas, rebeldes y desafiantes. 12. El irrespeto verbal o escrito a cualquier integrante de la Comunidad Educativa. 13. La altanería, la burla, el irrespeto hacia el personal del Colegio o compañeros. 14. Ejercer amenaza o cualquier clase de presión o intimidación sobre cualquier integrante de la Comunidad Educativa para encubrir o realizar faltas. 15. Injuriar y/o calumniar a cualquier integrante de la Comunidad Educativa. 16. Si se reincide más de tres veces en el uso del teléfono celular y/o para hacer o recibir llamadas, aparatos de audio en clase o en actos culturales, cívicos y religiosos. 17. Destruir intencionalmente bienes y enseres de la Institución o de algún miembro de la Comunidad Educativa. 18. Apropiarse, dañar o desaparecer bienes ajenos, sin consentimiento del dueño. 19. El mal comportamiento en sitios públicos. 20. Exhibicionismo de tipo sexual en cualquier lugar público de la Institución. 21. Ser autor o participe de incitaciones, provocaciones y manifestaciones sexuales que atenten contra el pudor y la dignidad de la persona dentro y fuera de la institución. 22. Realizar apuestas de dinero en juegos de azar al interior de la Institución. 23. Traer al Colegio cigarrillos, tabacos, droga o sustancias psicoactivas o consumirlos dentro de las instalaciones del Plantel. 24. Fumar cigarrillo dentro de la Institución, y/ o fuera de ella portando el uniforme. 25. Presentarse al colegio en esta de embriaguez o bajo los efectos de drogas alucinógenas o sustancias psicoactivas. 26. El porte y utilización de objetos bélicos de fogueo. 27. El porte de material incendiario como fósforos, fosforeras, velas, etc. 28. El porte de armas u objetos corto punzantes de cualquier clase. 29. El comportamiento inadecuado entre parejas del mismo sexo. 30. Participar o promover actos de satanismo, brujería y hechicería dentro y fuera de la Institución. 31. Suplantar nombres o usar a otra persona en beneficio propio. 32. Usar cualquier objeto para hacer daño a los bienes de la institución o a las personas que pertenecen a ella. 33. El engaño y la trampa, cualquiera que sea su modalidad, aún por la primera vez. 34. El sustraer sin autorización material del Colegio como: evaluaciones, planillas







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...¡Es nuestro objetivo!



de notas, objetos, etc. 35. Usar firmas o sellos de la Institución para cometer fraudes. 36. El fraude en evaluaciones o trabajos. 37. Ingresar a las aulas o dependencias en las cuales no tiene clase, generando situaciones sospechosas 38. Realizar grafitos, letreros, dibujos insultantes que atenten contra la dignidad de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, dentro y fuera de la institución. 39. Enviar E-mail, o mensajes por medios electrónicos anónimos o irrespetuosos a cualquier miembro de la comunidad educativa. 40. Hacer llamadas anónimas o irrespetuosas a cualquier miembro de la comunidad educativa. 41. Negar la falta cometida aun siendo comprobada. 42. No responder por daños causados a terceros en la Institución Educativa. 43. Desconocer el conducto regular como medio para solucionar problemas. 44. Participar en la desaparición de las pertenencias de sus compañeros o cualquier miembro de la comunidad. 45. Pegar chicle en el cabello o cualquier otra parte del cuerpo de un compañero u otro miembro de la comunidad educativa. 46. Lanzar papeles y papeles en los salones de clases, patios de descanso, corredores. 47. Gritar o cualquier falta que impida una clase ordenada y armoniosa. 48. El incumplimiento e inasistencia al Servicio Social Estudiantil, a los talleres, a los cursos programados por la Institución, por el Sena u otra entidad con el visto bueno de la Rectoría y/o Coordinación. 49. En caso de presentarse acoso escolar (Bullying) y Cibera coso (Ciberbullying) que no revistan las características de la comisión de un delito. 50. Hurto comprobado o ser cómplice del mismo. 51. El incumplimiento a los compromisos adquiridos en los procesos de acompañamiento, con los docentes, el Coordinador, el Rector, las comisiones de Evaluación y promoción, y las Comisiones Comportamentales. PARÁGRAFO 1. El Comité escolar de convivencia revisará, evaluará y clasificará el comportamiento de el/la estudiante y decidirá si se encuentra dentro de las situaciones Tipo II., la falta que no se contempló en los numerales anteriores. 8.6. DEBIDO PROCESO PARA LAS SITUACIONES TIPO II. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 DEL DECRETO No. 1965 del 11 de septiembre de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" De los Protocolos para la atención de Situaciones Tipo II., deberán desarrollar como mínimo el siguiente procedimiento: 1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia. 2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a









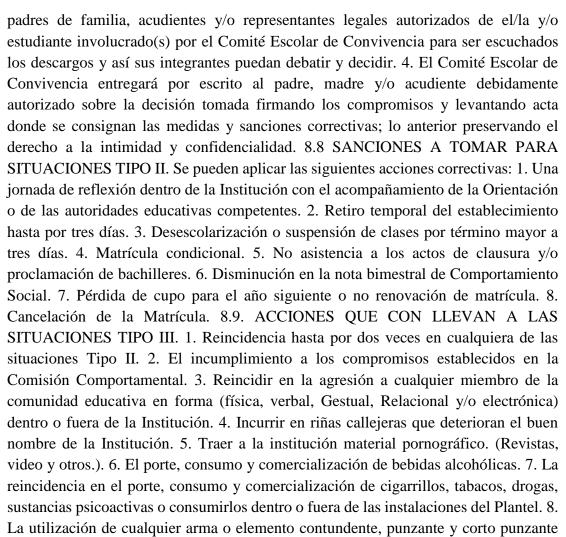
las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.

3. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia. 4. Informar de manera inmediata a los padres Madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados Actuación de la cual se dejará constancia. 5. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos. 6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el· restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada. 7. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en el artículo 44 del presente Decreto. 8. El comité escolar de convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes. 9. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. PARÁGRAFO 1. Cuando el comité escolar de convivencia adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto No. 1965. 8.7. PROTOCOLO A SEGUIR POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS PÉREZ ESCALANTE: Las situaciones TIPO II. Con llevan o acarrean los siguientes correctivos por parte de la Institución educativa Carlos Pérez Escalante: 1. Anotación inmediata en el Observador por parte del Directivo Docente o Docente que haya conocido u observado la situación, dicha anotación debe ser firmada por el/la estudiante aceptándola o rechazándola. 2. La Coordinación rinde un informe sobre la situación al Rector (Presidente del Comité Escolar de Convivencia) quien determinará si se hace necesario convocar extraordinariamente el Comité Escolar de Convivencia para presentar el caso y tomar las decisiones respectivas. 3. Citación a los









9. Portar y hacer explotar elementos que contengan pólvora, explosivos o sustancias químicas. 10. Utilización de elementos explosivos y sustancias químicas nocivas en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa dentro de la Institución. 11. Ejecutar y/o Incurrir en acciones de actos que atenten contra la moral y la dignidad de la persona y principios y valores de la Institución Educativa: (Acceso carnal violento, acto sexual violento, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, actos sexuales abusivos). 12. El Hurto y/o robo comprobado de pertenencias en dinero y o en especie de los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa y/o atentar contra la

con la intención de agredir a un miembro de la Comunidad Educativa.









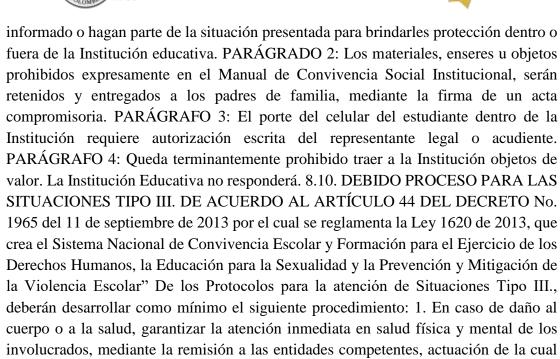
propiedad privada. 13. El porte y uso de armas de fuego u objetos corto punzantes de cualquier clase para ocasionar daños a otra persona dentro o fuera de la Institución Educativa. 14. Visitar con uniforme lugares públicos y protagonizar actos que afecten el buen nombre de la Institución. 15. Promover o participar en acciones de sabotaje y/o vandalismo dentro y fuera de la Institución que atente contra el desarrollo de la actividad educativa, la integridad física de las personas, los bienes muebles e inmuebles de la Institución afectando su buen nombre. 16. Atentar contra el derecho a la vida y/o paz mediante actos tales como amenazas, boleteo, estafas, chantajes, lesiones personales, abuso de confianza por cualquier medio electrónico, físico u otros. 17. Ser autor o cómplice de acciones que atenten contra la integridad física de cualquier miembro de la Comunidad Educativa y/o de su buen nombre. 18. Diseñar o utilizar páginas web en las cuales se utilizan términos inapropiados o se escribe en contra del Colegio, docentes o compañeros. 19. Hacer llamadas por teléfono, por celular o por cualquier otro medio y/o enviar E-mail, anónimos amenazantes contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa. 20. Adulterar documentos como: Permisos, planillas, excusas, documentos de identidad, evaluaciones. Boletines, etc. 21. Falsificar la firma de cualquier miembro de la Comunidad Educativa. 22. Organizar actividades, dentro y fuera de la Institución, utilizando el nombre del Colegio sin la autorización correspondiente por rectoría. 23. Protagonizar actos de la vida privada en público que atente contra la moral y las buenas costumbres. 24. El Chantaje, el soborno, el atraco, el secuestro y el sicariato. 25. Cuando el padre de familia habiendo adquirido un compromiso a través de la matrícula lo incumpla, o expone al estudiante a situaciones que le ocasione conflictos psicológicos y académicos por llamadas de atención o memorandos. 26. Cuando el padre de familia, acudiente y/o representante legal no dialoga y presenta actitudes violentas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa. 27. Ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, sustancias sicotrópicas que causen adicción dentro o fuera de la Institución educativa.

28. Pertenecer o fomentar grupos vandálicos o pandillas dentro o fuera de la Institución. 29. Incumplimiento de compromisos académicos y disciplinarios firmados por e/la estudiante y el padre de familia, acudiente y/o representante legal autorizado. 30. Además de las anteriores, serán situaciones de Tipo III., aquellas que surjan, perjudicando a la comunidad educativa. PARÁGRAFO 1. El Comité Escolar de Convivencia activará la Ruta de Atención Integral (RAI) para que brinden la atención inmediata a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan









se dejará constancia. 2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia. 3. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia. 4. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual

5. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente. 6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia. 7. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de

de convivencia. De la citación se dejará constancia.







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos... jEs nuestro objetivo!



Información Unificado de Convivencia Escolar. 8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho. 8.11 PROTOCOLO A SEGUIR POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS PÉREZ ESCALANTE: Las situaciones TIPO III. Con llevan o acarrean los siguientes correctivos por parte de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante: 1. Anotación inmediata en el Observador por parte del Directivo Docente o Docente que haya conocido u observado la situación, dicha anotación debe ser firmada por el/la estudiante aceptándola o rechazándola. El/la estudiante debe realizar un escrito allegándolo al día siguiente con la firma del padre de familia, acudiente y/o representante legal autorizado donde conste que se encuentra enterado de la situación. 2. Informar de manera inmediata a los padres de familia, acudientes y/o representantes legales autorizados de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia. 3. La Coordinación rinde un informe inmediatamente sobre la situación al Rector (Presidente del Comité Escolar de Convivencia) quien citará de manera inmediata y por el medio más expedito al Comité Escolar de Convivencia, padres de familia, acudientes y/o representante legal autorizado de el/la y/o los estudiantes involucrados(s) para presentar el caso y activar la Ruta de Atención Integral (RAI). 4. El Rector pondrá de conocimiento de la situación de manera inmediata a las autoridades y entidades competentes., contempladas en la Ley No. 1620 del 15 de marzo del 2013 y el Decreto Reglamentario Número 1965 del 11 de septiembre de 2013. Ruta Externa: Autoridades de Policía, Fiscalía, Comisaría de Familia, Bienestar Familiar, Procuraduría. 5. El Comité Escolar de Convivencia tomará las medidas pertinentes de protección y hará el seguimiento de la situación. 8.12 SANCIONES A TOMAR PARA SITUACIONES TIPO III.: A. Desescolarización o suspensión de clases por el término que dure la aclaración de la situación ante las autoridades competentes. B. Si el/la y/o los estudiantes implicados pertenecen a un grupo deportivo, a la banda marcial, grupo de danzas u otra actividad que represente a la Institución Educativa quedará automáticamente excluido de la actividad y no podrá seguir participando dentro o fuera de ella. C. No asistencia a los actos de clausura y/o proclamación de Bachilleres. D. Pérdida del cupo para el año siguiente o no renovación de matrícula. E. Cancelación de Matrícula. F. Valorada la situación y tomada la decisión a que haya lugar igualmente se procederá aplicar con valoración en Comportamiento con una nota entre 1.0 y 1.9. que dice la Constitución Nacional sobre









la Educación, según las sentencias a las Tutelas de la Corte Constitucional: 1. no se vulnera el derecho a la educación por la pérdida del año. (t.002.iii.94). 2. no se vulnera el derecho a la educación por sanción al mal rendimiento. (t.969, 7-xii-94). 3. no se vulnera el derecho a la educación por normas de rendimiento y disciplinarias. (t. 316, 14-vii-94). 4. no se vulnera el derecho ala educación por exlusión debido al mal rendimiento, a faltas de disciplina, (t.439, 12-x-94), el derecho a la educación lo viola el estudiante que no estudia porque viola el derecho a los demás, si bien la educación es un derecho fundamental y el/la estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado a la Institución Educativa hasta la culminación de sus estudios, de allí no se puede deducir que la Institución Educativa está obligada a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impartido por el Reglamento y/o Manual de Convivencia Social, ya que semejantes conductas además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el/la estudiante establece con la Institución, en que se forma, representa abuso de derecho en cuanto causa perjuicio a la Comunidad Educativa e impiden alcanzar los fines y objetivos que le son propios. 8.13 CONDUCTO REGULAR Cuando a los estudiantes y/o padres de familia, acudientes y/o representantes legales consideren se les presentan dificultades, el conducto regular a seguir en la solución de los mismos es el siguiente: 1. La primera instancia es el profesor del área y/o asignatura con la que tenga alguna dificultad. 2. En segunda instancia si es necesario tendrá a su titular o director de grupo, 3. En tercer plano y agotado los primeros pasos si se requiere acudirá al coordinador(a). 4. De no poderse dar solución en este término el coordinador remitirá el caso a estudio al comité respectivo según el caso. 5. El Señor Rector. 6. El Consejo Directivo como última instancia. 9. ESTIMULOS. 9.1 ESTUDIANTES Los estudiantes que sobresalen por su rendimiento académico, correcto comportamiento, espíritu de compañerismo y colaboración en todas las actividades internas que realice la institución, tendrá derecho a: A Izar el pabellón nacional. Ser monitor de grupo o consejero de grupo. Integrar delegaciones representativas de la institución. A Recibir diploma de excelencia académica al finalizar cada período.

♣ Exaltar ante la comunidad educativa el esfuerzo, dedicación y constante preocupación por alcanzar los objetivos propuestos. ♣ Recibir medalla al mérito por sobresalir en representación de la institución. ♣ Recibir mención de honor para quienes se distingan por su capacidad como líderes positivos. ♣ Recibir reconocimiento ante







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...¡Es nuestro objetivo!



su grupo y/o jornada por la superación en su comportamiento social. Reconocimiento especial al finalizar el año por su excelente rendimiento académico y comportamiento social. En ceremonia de graduación recibir exaltación y reconocimiento especial para los mejores bachilleres de año lectivo, mejor puntaje PRUEBAS SABER -ICFES, mejor deportista y otros que crean conveniente las directivas de la institución 10. PERSONAS QUE INTERVIENE EN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR. — El rector — Coordinador(a) de convivencia escolar — Orientador (a) escolar — Representante de docentes — Representante de estudiantes — Representante de padre de familia 11. GOBIERNO ESCOLAR Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. — Consejo Directivo — Consejo Académico — Personero Estudiantil — Consejo Estudiantil — Contralor Estudiantil — Consejo de padres de familia — Comisión de evaluación y promoción — Titulares de Curso — Comité Escolar de Convivencia — Comité General de Convivencia — Jefe de Área

COMO ACUDIENTE DEL ESTUDIANTE DEL GRADO CERTIFICO LA ENTREGA Y LA EXPLICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y ADEMÁS ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS 1. Estudiar el manual de convivencia, componente de derechos y deberes donde se genera compromisos cuyo incumplimiento puede generar situaciones Tipo I, Tipo II, Tipo III, los cuales se explican de manera detallada. 2. Colaborar con la formación del estudiante, promoviendo el porte correcto del uniforme, llevar los elementos necesarios para su aprendizaje, mantener un ambiente armónico donde haya limpieza y orden, así como la responsabilidad con los compromisos adquiridos con la institución educativa. 3. Fomentar el cuidado y la responsabilidad con los elementos del colegio, cuando se produce un daño se reconoce y se busca la forma de repararlo. 4. Para realizar una reclamación existe un conducto regular (Docente, Titular, Coordinador(es) de sede, Rector, se debe exponer de manera respetuosa. 5. Participar en las jornadas de atención a padres, escuela de padres, entrega de informe académica, donde los estudiantes sientan su interés en su proceso de formación. 6. Respetar los horarios de la oficina de secretaría, por seguridad de los(as) estudiantes, se establece para el ingreso a la institución: La citación de la dependencia o docente que solicitó su presencia, cuando es atención masiva se comunicará mediante cartelera informativa y escrita, a través de los estudiantes. 7. Tener la documentación requerida a la hora de









matrícula e ir actualizando documentos como tarjeta de identidad y cedula, visa de
estudiante para los extranjeros. Dejo constancia que junto con mi hijo(a) he leído este
Manual de Convivencia de nuestra institución Calor Pérez Escalante y aceptamos
conocer y aceptar las disposiciones que en él se contemplan. FIRMA DEL
ACUDIENTE FIRMA DEL
ESTUDIANTE Dirección, Calle 13
#2-26 Barrio San Luis, Teléfono: 5764975

ACUERDO No. 07 DE 2 NOVIEMBRE DE 2016 POR EL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONVIVENCIA SOCIAL EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS PÉREZ ESCALANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY 115 DE 1994 Y POR EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE 1.994, Y CONSIDERANDO: 1. Que mediante Acuerdo No. 002 del 13 de Abril de 2011, se adopta el manual de Convivencia Social de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante de acuerdo con lineamientos legales, constitucionales y propios. 2.Que es deber de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante con los fundamentos legales que le otorga la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y sus Decretos Reglamentarios, el Código de la Infancia y la Adolescencia, la Ley 1620 de 2013 y Decreto Reglamentario 1965 de 2013; a través de la cual se crea el "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y Mitigación de la Violencia Escolar", la Misión, Visión, Filosofía y Objetivos propios de la Institución Educativa, disponer de un Reglamento o Manual de Convivencia Social que propenda por la sana convivencia entre los diferentes integrantes que intercalan en la Comunidad Educativa. 3. Que es deber de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante establecer normas claras y precisas sobre los aspectos que debe contemplar el Reglamento o Manual de Convivencia establecidos en el Artículo 17 del Decreto 1860 de 1994. 4. Que es deber de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante unificar criterios respecto a los aspectos que contempla en Artículo 17 del Decreto 1860 de 1994.

5. Que es deber de la Institución Educativa establecer el Manual de Convivencia Social como un instrumento orientado al crecimiento personal y comunitario que nos lleve a vivir dentro de un marco de ética y moral, en fraternidad auténtica y en solidaridad, con capacidad de compartir y respetar a nuestros semejantes, en un verdadero pacto social, de tal manera, que sea norma de conducta para mejorar el comportamiento y









contribuir en la realización del proyecto de vida de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. 6. Que el Manual de Convivencia Social debe ser el reflejo de la formación integral, en verdaderos y auténticos valores, que se brinda a través de procesos, capacidades, habilidades, en donde el estudiante aprende a pensar, querer, elegir, decidir, obrar y trascender por sí mismo, de manera autónoma, responsable y libre, garantizando la formación de "buenos cristianos y honestos ciudadanos", especialmente para el desarrollo de su autonomía moral a través de competencias y razonamientos de juicio moral, mediante la valoración equitativa de todos los miembros de la comunidad. 7. Que es deber de la Institución Educativa dar a conocer las pautas que conduzcan a una excelente convivencia de la comunidad educativa. Es tomar conciencia de los deberes y derechos personales y colectivos que como miembros de la comunidad educativa adquirimos y asumirlos con responsabilidad, equilibrio y reciprocidad. 8. Que el Manual de Convivencia es una parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica. 9. Que dicho Manual de Convivencia debe ser reconocido, interiorizado y vivenciado por toda la Comunidad Educativa. 10. Que el Consejo Directivo en sesión realizada el 2 de noviembre del 2016 y después de un proceso de participación adoptó por unanimidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 literales c,h,i de la Ley General de Educación.

ACUERDA ARTICULO 1º. Aprobar, expedir y publicar el Manual de Convivencia o Reglamento Escolar de la Institución Educativa CARLOS PÉREZ ESCALANTE de Cúcuta, en el Articulado que continúa. ARTICULO 2º. Aprobar, expedir y publicar unas modificaciones y adiciones al Manual de Convivencia y se incluyen unos mejoramientos al Proyecto Educativo Institucional. COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÙMPLASE. Dado en San José de Cúcuta, a los 2 días del mes noviembre del 2016. Firmado ELÍAS ALFONSO ARDILA Rector- Presidente Lic. MARIA MARGARITA PARADA Lic. YESID EDUARDO CHONA RODRIGUEZ R/ Docentes R/ Docentes Sra. MAYOLY CELIS CAMACHO Sr. PEDRO ALONSO PAIPILLA R/ Padres de Familia R/ Padres de Familia Sra. MARIA DEL CARMEN PEDRAZA MANUELA DEL PILAR ESCALANTE R/ Sector Productivo R/ Exalumnos LUIS GERARDO CABARIQUE R/ Estudiantes









LEY DEL MENOR

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio









nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y









E

acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

UNIFORMES

UNIFORME DE DIARIO DE LAS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO (MUJERES): Jumper de tela escocesa, color camel, a cuadros con 3 pliegues, uno frontal y dos laterales en la parte de adelante y atrás; el escudo bordado de la Institución se encuentra ubicado en el lado izquierdo del jumper; cinturón de la misma tela. Camisa dacrón con cuello sport de color beige, manga corta con vivo en sesgo de la tela del jumper. Zapatos de correa color café y medias beige.







UNIFORME DE DIARIO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO (NIÑOS): pantalón kaki, correa café, camisa guayabera beige manga corta, cuello sport, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, franela blanca, zapatos de cuero café y medias del color kaki.

UNIFORME DE EDUCACION FISICA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES: Camibuso con cuello y mangas de color beige, líneas verticales de color rojo y verde en la parte inferior derecha, en la parte superior izquierda se ubica el escudo de la institución, en fondo verde y rojo; el pantalón de la sudadera es de color verde con la abreviatura del nombre de la institución en sentido vertical sobre la pierna izquierda, cintura encauchada. Camisilla tipo esqueleto blanca con el escudo de la institución estampado sobre el pecho como prenda interior; pantaloneta del color de la sudadera; tenis de color beige en cuero y medias blancas. El uso de este uniforme se utilizará a partir de 2017.

UNIFORME PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MEDIA TÉCNICA (GRADOS DÉCIMO Y ONCE) Además de tener el uniforme señalado de uso diario y de educación física, los/las estudiantes de la media técnica (Grados décimo (10°.) y Once (11°.) usarán un uniforme distinto para las actividades y eventos especiales asignadas con las entidades que la Institución Educativa tiene convenios: EL SENA Y UNIVERSIDADES. Será de carácter obligatorio y su diseño y colores se tendrán en cuenta al iniciar el año escolar.

UNIFORME DE DIARIO DE LAS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR (NIÑAS): Falda pantalón de tela escocesa, color camel, a cuadros abertura frontal y camisa dacrón color beige, manga corta con vivo en sesgo de la tela de la falda con el escudo bordado en el lado izquierdo, cuello sport. Zapatos tipo Mafalda color café, medias beige. La falda debe portarse con un largo sobre la rodilla.

UNIFORME DE DIARIO DE LAS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR (NIÑOS): Pantalón corto tipo safari kaki, correa marrón, camisa guayabera beige, manga corta, cuello sport, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, zapatos de cuero marrón con cordones y medias de color kaki.







INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

TIPO DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	NUMERO
Pedagógicos	Aula de clases	
	Aula de informática	
	Laboratorios	
	Aula de información	
	Biblioteca	
	Fotocopiadora	
	Oficinas (profesores, rectoría, coordinación,	
	orientación)	
	Salón de deportes	
	Cafetería Profesores	
	Caseta estudiantes	







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...¡Es nuestro objetivo!



HORARIOS

SEDES	MAÑANA	TARDE
SEDE 1 PRINCIPAL	X	X

MATRIZ DOFA

DEBILIDADES

- Los cupos para la inscripción de estudiantes son limitados.
- Déficit en el presupuesto por parte del gobierno para la institución.
- Deterioro y obsolescencia de los recursos físicos.

OPORTUNIDADES

- Reconocimiento de la institución y del servicio prestado a la comunidad en general.
- Incrementar el uso de nueva tecnología.
- Inclusión de nuevos procesos y sujetos.

FORTALEZAS

- La capacidad instalada

 (infraestructura) es suficiente
 para prestar servicio a más de

 1000 estudiantes de servicio a la vez.
- Cuenta con los recursos y soportes físicos y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio.
- Se encuentran bien estipuladas las funciones de cada uno de los departamentos de la institución.

AMENAZAS

- Agentes externos que perturban la estabilidad de la institución (a nivel de edificación, estructura interna o disciplina).
- Sociales, las cuales impidan el desarrollo normal de la prestación del servicio, como por ejemplo manifestaciones, paros etc.









CAPITULO II

TITULO

REFORZAMIENTO DE IMÁGENES Y VIDEOS INTERACTIVOS PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE VIRTUAL DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS TRANSICIÓN 1,2,3,4 Y PRIMERO 1 Y 2 DEL COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE SEDE CHINQUIQUIRA, NORTE DE SANTANDER -CÚCUTA.

OBJETIVO GENERAL:

Reforzamiento de imágenes y videos interactivos para la mejora del aprendizaje virtual de los estudiantes de los grados transición 1,2,3,4 y primero 1 y 2 del colegio Carlos Pérez Escalante sede Chiquinquirá, norte de Santander - Cúcuta.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- -Diagnosticar el estado actual del aprendizaje virtual en los estudiantes de los grados transición 1,2,3,4 y primero 1 y 2 del colegio Carlos Pérez Escalante sede Chiquinquirá.
- -Elaborar videos interactivos para los estudiantes de los grados transición 1,2,3,4 y primero 1 y 2 del colegio Carlos Pérez Escalante sede Chiquinquirá.
- -Aplicar imágenes y videos interactivos para los estudiantes de los grados transición 1,2,3,4 y primero 1 y 2 del colegio Carlos Pérez Escalante sede Chiquinquirá.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Facilidad de captación en talleres y actividades a realizar con los estudiantes de transición 1,2,3,4 y primero 1 y 2 del colegio Carlos Pérez Escalante sede Chiquinquirá, Norte de Santander – Cúcuta, para una mejora de atención en talleres, actividades y participación en las asignaturas.









El proceso de reflexión y construcción de conocimiento llevado a cabo por los docentes durante el cursado de sus prácticas docentes es un proceso complejo y multifacético en donde se ponen en juego diferentes destrezas y estrategias que requieren un procesamiento ágil de toda la información que necesita para llevar a cabo su actividad

JUSTIFICACIÓN:

La práctica orientada al análisis, construcción y adecuación del contexto es otro aspecto que el alumno en prácticas ha de estudiar, no como un mero condicionante, sino como una realidad que ha de atenderse y modificarse...". (Medina Rivilla y Dominguez, 1991).

Las nuevas tecnologías como la World Wide Web y la multimedia tienen el potencial de ampliar el acceso a nuevos estudiantes, aumentar la flexibilidad para los estudiantes "tradicionales" y mejorar la calidad de la enseñanza mediante la consecución de unos niveles de aprendizaje más elevados, como el análisis, la síntesis, la resolución de problemas y la toma de decisiones. Estas nuevas tecnologías se pueden emplear también para desarrollar destrezas de los estudiantes en la búsqueda, el análisis y la interpretación de la información relevante para su campo de estudio..." (Bates, 2001).

POBLACIÓN:

Estudiantes de transición 1,2,3,4 y primero 1 y 2 del colegio Carlos Pérez Escalante sede Chiquinquirá, Norte de Santander – Cúcuta.

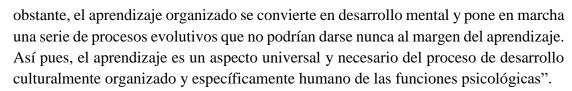
MARCO TEÓRICO:

La inclusión de los Entornos Virtuales en el desarrollo de la práctica Se considera a los aprendizajes como procesos complejos que se desarrollan en el ser humano de manera sistemática y asistemática en un contexto eco-sociocultural. En este sentido plantear la problemática de la inclusión de los videos - imágenes para el abordaje de situaciones en el sistema instructivo, no es una cuestión de incorporación solamente, sino que debe reflejar la intencionalidad de logros en la construcción de conocimientos. Gabbarini (2003: 4), citando a Vigotsky plantea "el aprendizaje no equivale a desarrollo, no









La formación del profesorado tiene que abarcar ámbitos formativos dirigidos no sólo a ofrecerles conocimientos técnicos de los programas y recursos de comunicación de redes digitales, sino y sobre todo conocimientos pedagógicos y experienciales de lo que representa incorporar estas tecnologías a la práctica de enseñanza. Esto no es una pequeña innovación en un ámbito particular de enseñanza, sino una alteración sustantiva de todo el modelo pedagógico y de las formas culturales que un profesor debiera prodigar en su aula..." (Área Moreira, 2001).

Plantear los aportes que desde la tecnología se pueden lograr en la relación docentediscente en el ámbito institucional también lleva implícito el desarrollo pedagógico didáctico y su implicancia en el contexto, en este aspecto los conceptos previos que los futuros docentes tengan acerca de la tecnología y su abordaje pedagógico adquieren rasgos significativos en la concepción que de ella se tenga, así pues no se puede desconocer que los discentes traen consigo concepciones acerca de la tecnología que nacen en sus representaciones y estructuras cognitivas que son inexactas en la mayoría de los casos. Es en este sentido que el aporte que debe realizar el docente se ubica en intervenir en la comprensión del concepto desde la racionalidad y facilitar experiencias que lleven a la auto transformación de los conceptos, en pos de un aprendizaje significativo.

. En relación al uso de los entornos virtuales o de las aulas virtuales como herramienta en las prácticas de enseñanza universitaria: "El aula virtual es el medio en la www en el cual los educadores y educandos se encuentran para realizar actividades que conducen al aprendizaje ". Y continúa: "el aula virtual no debe ser solo un mecanismo para la distribución de la información, sino que debe ser un sistema donde las actividades involucradas en el proceso de aprendizaje puedan tomar lugar. Es decir, que deben permitir interactividad, comunicación, aplicación de los conocimientos, evaluación y manejo de la clase" (Florez Ramos, 2015).

Los alumnos pueden subir archivos o enlazar los trabajos que se encuentren en otros espacios web, pueden desarrollar Wikis de manera colaborativa, etc., además de contar







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...¡Es nuestro objetivo!



con herramientas de evaluación y autoevaluación. - Evaluación del aprendizaje: los docentes cuentan con herramientas para evaluar los trabajos del alumnado, siendo muy importante para el aprendizaje el Feed- Back que se puede establecer entre profesores y alumnos. El entorno virtual que se pretende implementar consta de la siguiente estructura: a) Espacio para la divulgación y debate de materiales teóricos: La cátedra, a través de sus docentes, o los discentes por aportes propios, tendrán un espacio para colocar materiales teóricos y/o prácticos basados en diferentes lenguajes (textuales, hipertextuales, audiovisuales) con el fin de compartir información relacionada con los contenidos teóricos de la cátedra y cualquier información adicional necesaria para desarrollar y fundamentar los planes de clase y las prácticas que realizarán los discentes.





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750







INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

DISEÑO: CRONOGRAMA

PRESENTACI ON VIRTUAL		X	X	X															
ACTIVIDAD VIRTUAL 1]	X	(
ACTIVIDAD VIRTUAL 2							X	X											
ACTIVIDAD VIRTUAL 3									X	X	X	X							
ACTIVIDAD VIRTUAL 4														X	X	X	X		

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																					
FECHAS	OCTUBRE																					
DIAS	01	02	05	06	07	08	09	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30
NOTAS AL SISTEMA	X	X		X	X	X	X															
ACTIVIDAD VIRTUAL 5								X	X	X	X	X	X	X								
ACTIVIDAD VIRTUAL 6															X	X		X	X	X	X	X

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																				
FECHAS	NOVIEMBRE																				
DIAS	02	03	04	05	06	09	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30
ACTIVIDAD VIRTUAL 7 ACTIVIDAD VIRTUAL 8	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X								
ACTIVIDAD VIRTUAL 9															X			X	X	X	X









73

NOTAS AL							X	X	X	X	X	X
SISTEMA												

FECHAS						SEP	ГІЕМ	BRE	,						0CTU	JBRI	Ξ		D	ICIE	MBR	E	
DIAS	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	14	18	01	02	09	13	04	11	13	14	15	16
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
ENTREGA INFORME ETAPA 1													X										
ELABORACION DE PROPUESTA												X	X	X	X								
ENTREGA INFORME ETAPA 2																X							
EJECUCION DE LA PROPUESTA																	X	X					
ENTREGA INFORME ETAPA 3																							
ACTIVIDADES INTRAESCOLARES INTERESCOLARES																			X				
ENTREGA INFORME ETAPA 4																			X				
ENTREGA INFORME FINAL																					X		
SOCIALIZACION																						X	X

DISEÑO: CRONOGRAMA

EJECUCION: METODOLOGIA

• Planeaciones de apoyo virtual a las instituciones

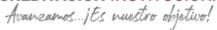
TERCER PERIODO

ACTIVIDAD 1 TRANSICION











100	INSTITUCION EDUCA	TIVA GARLOS PEREZ ESCALANTE	CODIGO: GA-F-24
	DESTION ACADEMICA	TIPO: FORMATO	VERSION
	NOMBRE: TALLER, GUIA, EVALUA	DONES, SIEC	FEOHA: SEP/2021

AREA ANGSATURAN	namentos:	EDUCACION FIRST:A	GRADO	TRANSICION	PECHAPERIODO.	TERCER	R PERSONS	SHEA	
NOMBBE BEL EXTUDIANTE		N D	COMMON DES	K. Land	MANUFACTURE AND	oc mana	ma x	TAKEER	
PERIODICAS	PRETERA	TRAKAMI SEVELACI	DOM:	DE STYRE		GEEA	1.	CEALT	-

TEMA: LATERALIDAD

OBJETIVO GENERAL

• Furtableur por medio de ejercicoso la lateralidad los desplazamientos y orientación de los estudiantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

• Identificar dificultades tienen los estodantes en numento que se realizan jungos de lateralidad.

Hojus, murcadores, objetos de color amurillo, azul, rojo y verda









Avanzamos...iEs nuestro objetivo!



75

1800	INSTITUCION EDUCA	TIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE	CODIGO: GA-F-24	
300	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:	
	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUAC	DIONES, SIEC.	FECHA: SEP/2021	

Realizamos estiramiento como lo muestra las siguientes imágenes. 5 minutos.



Terminado el estiramiento se darán las respectivas indicaciones a los estudiantes sobra la actividad a realizar. Los estudiantes deberán estar sentados para prestar atención al profesor.

FASE CENTRAL 25 MINUTOS

EJERCICIOS LATERALES

El ejercicio comienza en el minuto 3 del siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=rCOwFOyW33Y

Una vez preparado el video con ayuda de los padres dibujaran en las hojas blancas los números 1, 2, 3 y 4 en toda la hoja. Ya listos los dibujos ubicaran el número 1 en el piso del lado izquierdo y contaran 2 pasos hacia el derecho donde ubicaran el número 2.

Grafica 1.

 Explicación de la actividad



profesor dirá un número entre el 1 y el 2 al que deberán desplazarse y de forma segura se desplazara dando saltos, señalara el número y regresara a su lugar. Se repite 5 veces con descansos de 1 minuto.

Se preguntará a los estudiantes si están listos haciendo la seña de pulgares arriba para comenzar a realizar el ejercicio.







Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



76

S	INSTITUCION EDUCA	TIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE	CODIGO: GA-F-24	
1	GESTION: ACADÉMICA NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUAC	TIPO: FORMATO	VERSION:	
		DIONES, SIEC	FECHA: SEP/2021	

Altora se ubicará el numero 3 un paso al frente del centro y el 4 un paso atràs del centro.



El profesor dirá un número del 1 al 4 al que deberán desplazarse y de forma segura se desplazara dando saltos, señalara el número y regresara a su lugar. Se repite 5 veces con descansos de 1 minuto.

Se preguntará a los estudiantes si están listos liaciendo la seña de pulgares arriba para comenzar a realizar el ejercicio.



- Indicación de las reglas para su buena ejecución
- Solo podrás realizar la acción cuando el docente nombre el número al que debes dirigirte e immediatamente te ubicaras nuevamente ene l
- Solo podrân deslizarse saltando con la mirada alfrente.

Se reproducirá el video de Si, si mantenganse protegidos:

https://www.youtube.com/wutch?v=gmOp6K9PY-4

FASE FINAL 5 MINUTOS

Vuelta a la calma



mientras hacemos ejercicios de estiramiento como los del inicio de clase.









80	INSTITUCION EDUCA	TIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE	CODIGO: GA-F-24	
61.5	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:	
	NOMBRE TALLER, GUÍA, EVALUAC	CIONES, SIEC	FECHA: SEP/2021	













78

ACTIVIDAD 1 PRIMERO

TEMA: LATERALIDAD

AREA/ASIGNATURA/I	IMENSION	EDUCACION FISICA	GRADO	PRIMERO	FECHAPERIODO	TERCER PER	HODO	NOTA	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE			NOMBRE DEL DOCENTE			ACTIVIDADES	х	TALLER	
EVALUACIONES PERIODICAS	PRUEBA SIEC	TRABA NIVEL	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	EVALUA DE NIVEL		GUIA		OTRO ¿CUÁL?	

OBJETIVO GENERAL

· Fortalecer por medio de ejercicios la lateralidad los desplazamientos y orientación de los estudiantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

· Identificar dificultades tienen los estudiantes en momento que se realizan juegos de lateralidad.

MATERIALES

· Hojas, marcadores, objetos de color amarillo, azul, rojo y verde

CONTENIDO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS
	Usaremos 10 minutos para tomar asistencia, saludar a todos los estudiantes, orientar la dinámica de la clase y escuchar dudas de padres.	
FASE INICIAL: 15 MINUTOS	Realizaremos el calentamiento acompañado de una canción llamada "El juego del calentamiento"	
Actividad de rutina	https://www.youtube.com/watch?v=aSha5 SgHk 3 minutos	
	Iniciamos con movimiento articular 5 minutos.	
Estiramiento	A STREAM NOT THE STREAM OF THE	





Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750







Realizamos estiramiento como lo muestra las siguientes imágenes. 5 minutos.



Terminado el estiramiento se darán las respectivas indicaciones a los estudiantes sobra la actividad a realizar. Los estudiantes deberán estar sentados para prestar atención al profesor.

EJERCICIOS LATERALES

El ejercicio comienza en el minuto 3 del siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=rCOwFOyW33Y

Una vez preparado el video con ayuda de los padres dibujaran en las hojas blancas los números 1, 2, 3 y 4 en toda la hoja. Ya listos los dibujos ubicaran el número 1 en el piso del lado izquierdo y contaran 2 pasos hacia el derecho donde ubicaran el número 2.

Grafica 1.



FASE CENTRAL 25 MINUTOS



Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750







 Explicación de la actividad El profesor dirá un número entre el 1 y el 2 al que deberán desplazarse y de forma segura se desplazara dando saltos, señalara el número y regresara a su lugar. Se repite 5 veces con descansos de 1 minuto.

Se preguntará a los estudiantes si están listos haciendo la seña de pulgares arriba para comenzar a realizar el ejercicio.



Ahora se ubicará el numero 3 un paso al frente del centro y el 4 un paso atrás del centro.

Grafica 2.



El profesor dirá un número del 1 al 4 al que deberán desplazarse y de forma segura se desplazara dando saltos, señalara el número y regresara a su lugar. Se repite 5 veces con descansos de 1 minuto.











Se preguntará a los estudiantes si están listos haciendo la seña de pulgares arriba para comenzar a realizar el ejercicio.



- Indicación de las reglas para su buena ejecución
- 1. Solo podrás realizar la acción cuando el docente nombre el número al que debes dirigirte e immediatamente te ubicaras muevamente ene l
- 2. Solo podrán deslizarse saltando con la mirada alfrente.

FASE FINAL 5 MINUTOS

 Vuelta a la calma

Se reproducirá el video de Pin pon es un muñeco :

https://www.youtube.com/watch?v=vHc8ZYMGn7c



cantaremos mientras hacemos ejercicios de estiramiento.



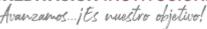
Satisfacción de dudas

Se realiza preguntas a todos los niños y se les recordara que el deporte es importante para nuestra vida.











ACTIVIDAD 2 TRANSICION

=	INSTITUCION EDUCA	TIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE	CODIGO: GA-F-24	
270	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:	
	NOMBRE TALLER, GUÍA, EVALUAC	HONES, SHEC	FECHA: SEP/2021	

AREA/ASIGNATURAS	IMENSION	FISICA	CHEAL	969 TI	IANSICION	FECHATERIOR	A Johnson			DATE	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	A LINE AND A SECOND		NOMBRE DOCENT		JULIET	PATINO	ACTIVIB	ADES	х	TALLER	
PERIODICAS	PRUEBA	TRABA			BE SIVELA		GUIA			CUAL	

TEMA: LATERALIDAD

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer por medio de ejercicios la lateralidad los desplazamientos y orientación de los estudiantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar difficultades tienen los estudiantes en momento que se realizan juegos de lateralidad.

MATERIALES

· Papel, cartulina, tiza, cinta, color, marcador, tijeras.

CONTENIDO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS
FASE INICIAL: 15 MINUTOS	Usaremos 10 minutos para tomar asistencia, saludar a todos los estudiantes, orientar la dinámica de la clase y escuchar dudas de padres.	
Actividad de rutina	Realizaremos el calentamiento acompañado de una canción llamada "Pocoyo gangam style" https://www.youtube.com/watch?v=Lz1Cf0LKA2I	
	5 minutos	
	Iniciamos con movimiento articular 5 minutos.	
•Estiramiento	THONGO	
	元 元 元 元 元	
	EXTREMENDAD INFERROR	
	10 M	







Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



83

	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24	
	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:
-	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUA	FECHA: SEP/2021	

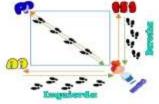
Realizamos estiramiento como lo muestra las siguientes imágenes. 5 minutos.



Terminado el estiramiento se darán las respectivas indicaciones a los estudiantes sobra la actividad a realizar. Los estudiantes deberán estar sentados para prestar atención al profesor.

PREPARACIÓN

FASE CENTRAL 25 MINUTOS Realizaremos 2 fichas de cada una de las siguientes letras: P, A, M, O, T. Una vez ya realizadas dibujaremos un cuadrado en el piso. Coloque 2 fichas de P, A, M en una esquina de tal forma que quede libre una en donde se ubicara el niño. Grafica 1.



DESARROLLO

 Explicación de la actividad El profesor dará la indicación a que letras deberás desplazarte de forma lateral donde tomaras la ficha y regresaras a tu punto de inicio. Al final deberás tener 4 fichas las cuales unirás para formar una palabra y decirla. Las fichas varian según las rondas, de cada ronda saldrán 2 palabras.

Grafica 2

Grafica 3.

Baggalancelos

Baggalancelos

Se preguntará a los estudiantes si están listos haciendo la seña de pulgares arriba para comenzar a realizar el ejercicio.

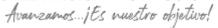






Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750







84

	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24	
	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:
	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUAC	FECHA: SEP/2021	

- Indicación de las reglas para su buena ejecución
- Solo podrás realizar la acción cuando el docente nombre la letra a la que debes dirigirte e immediatamente te ubicaras mievamente en tu punto de inicio.
- 2. Se deben jugar las 3 rondas.
- 3. Solo podrán desplazarse caminando de forma lateral.
- 4. DebeS completar las 6 palabras.



FASE FINAL 5 MINUTOS

Vuelta a la calma

Se reproduciră la canción de Papaya Remix:

https://www.youtube.com/watch?v=gsnC-MgAmc4



 Satisfacción de dudas Se realiza preguntas a todos los niños y se les recordara que el deporte es importante para muestra vida.

REALIZADO POR: JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS

Estudiante de último semestre de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona.







Avanzamos...iEs nuestro objetivo!



85

ACTIVIDAD 2 PRIMERO

	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24		
	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:	
	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUAC	FECHA: SEP/2021		

AREA/ANIONATURA/D	IMENSION	FISICA	GICAD	PHE	MERO	ECHAPERIODO	TERCI	OR PER	iopo	NOTA	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE			NOMBRE I DOCENTE	P P S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ACCUEA 6	ATIÑO	ACTIVIO	ADES	х	TALLER	
PERIODICAS	NEC		ACION:		ENTVELACE		GUIA	- 8		CUÁL?	

TEMA: LATERALIDAD

OBJETIVO GENERAL

 Fortalecer por medio de ejercicios la lateralidad los desplazamientos y orientación de los estudiantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

identificar dificultades tienen los estudiantes en momento que se realizan juegos de lateralidad.

MATERIALES

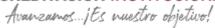
· Papel, cartulina, tiza, cinta, color, marcador, tijeras.

CONTENIDO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS
FASE INICIAL: 15 MINUTOS	Usaremos 10 minutos para tomar asistencia, saludar a todos los estudiantes, orientar la dinámica de la clase y escuchar dudas de padres.	
COUNTY AND A TAKE A THE PROTECTION OF	Realizaremos el calentamiento acompañado de una canción llamada 'El baile del Hokey Pokey'', https://www.youtube.com/watch?v=riG5HltG670	
Actividad de rutina	5 minutes	
	Iniciames con movimiento articular 5 minutos.	
Estiramiento	THICHCO TO THE THICK THE THE THICK THE THE THICK THE THE THICK THE THE THE THE THE THE THICK THE	
	M H H A	
	EXTREMENDAD PRIFERROR	











86

	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24	
	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:
	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUA	FECHA: SEP/2021	

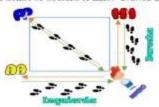
Realizamos estiramiento como lo muestra las siguientes imágenes. 5 minutos.



Terminado el estiramiento se darán las respectivas indicaciones a los estudiantes sobra la actividad a realizar. Los estudiantes deberán estar sentados para prestar atención al profesor.

PREPARACIÓN

FASE CENTRAL 25 MINUTOS Realizaremos 2 fichas de cada una de las siguientes letras: P, A, M, O, T. Una vez ya realizadas dibujaremos un cuadrado en el piso. Coloque 2 fichas de P, A, M en una esquina de tal forma que quede libre una en donde se ubicara el niño. Grafica 1.

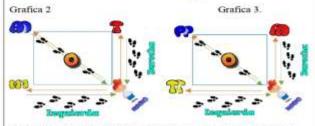


Explicación de la

 Expircación de la actividad DESARROLLO

El profesor dará la indicación a que letras deberás desplazarte de forma lateral donde tomaras la ficha y regresaras a tu punto de inicio. Al final deberás tener 4 fichas las cuales unirás para formar una palabra y decirla. Las fichas varían según las rondas, de cada ronda saldrán 2 palabras.

SEGUNDA RONDA: M, A, O, T. TERCERA RONDA: T, P, A, O.

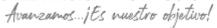


Se preguntará a los estudiantes si están listos haciendo la seña de pulgares arriba para comenzar a realizar el ejercício.





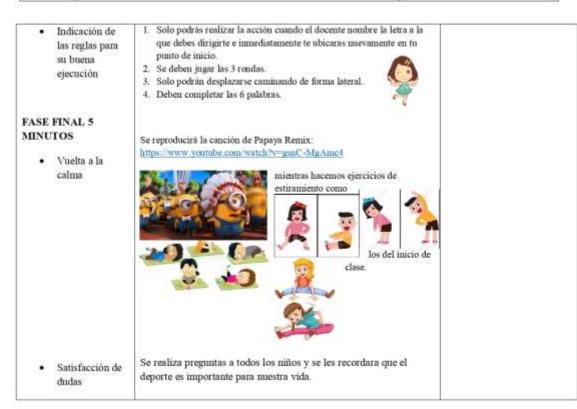






87

	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24		
	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:	
	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUA	FECHA: SEP/2021		



REALIZADO POR: JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS

Estudiante de último semestre de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona.











ACTIVIDAD 3 TRANSICION

	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24	
	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:
	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUAC	FECHA: SEP/2021	

AREA/ASIGNATURA/DI	MENSION	EDUCACION	GILADO	TRANSICION	FECHATERIODO	TERCE	R PERI	ово	NOTA
NOMBRE DEL ENTUDIANTE			NOMBBE DEL	JULIE	PATISO	ACTIVIB.	MES	N T	ALLER
PERIODICAS	PRUEBA	THABAI		DE SIVELA		GELA	*		OTRO CUAL?

TEMA: COORDINACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la coordinación de los estudiantes por medio de ejercicios de orientación espacial

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar dificultades que tienen los estudiantes al momento de realizar actividades de coordinación.

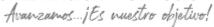
MATERIALES Cartón, Tijeras, Lápiz o Marcador, Pelota, Cinta tirro o Pita.

CONTENIDO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS
FASE INICIAL: 15 MINUTOS	Usaremos 10 minutos para tomar asistencia, saludar a todos los estudiantes, orientar la dinâmica de la clase y escuchar dudas de padres.	Management of the second
◆ Actividad de rutina	Realizaremos el calentamiento acompuñado de una canción llamada "El baile del gorila".	
Estiramiento	Iniciamos con movimiento articular 5 minutos.	
	PAAR.	
	Realizamos estiramiento como lo muestra las siguientes imágenes. 5 minutos.	











89

6	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24		
506	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:	
756	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUACIONES, SIEC		FECHA: SEP/2021	

FASE CENTRAL 25 MINUTOS

 Explicación de la actividad Terminado el estiramiento se darán las respectivas indicaciones a los estudiantes sobra la actividad a realizar. Los estudiantes deberán estar sentados para prestar atención al profesor.

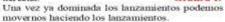
PREPARACIÓN

Tomaremos el cartón y en el dibujaremos la silueta de nuestra mano derecha e izquierda usando el lápiz o marcador. Una vez marcadas recortaremos por la línea, asi obtendremos dos raquetas de cartón donde pintaremos cada un color diferente. En el piso trazaremos una línea larga ya sea con la cinta.

DESARROLLO

Con ambas manos lanzaremos suavemente la pelota con ambas manos hacia arriba tratando de que no toque el suelo, lo hacemos varias veces sin movernos del puesto. Luego lo haremos unicamente con la mano izquierda y después la derecha.

Grafica 1.





Para comenzar a jugar realizaremos el mismo ejercicio, pero implementando la raqueta de cartón haciendo que rebote suavemente la pelota de forma que no se nos caiga. Grafica 2. Después nos ubicaremos en un extremo de la linea esperamos la indicación del docente para saber si haremos el rebote con ambas manos, con izquierda o derecha como se muestra en la Gráfica 3, 4 y 5.

Grafica 2



Grafica 4

Grafica 5

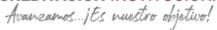
Se preguntarà a los estudiantes si están listos haciendo la seña de pulgares arriba para comenzar a realizar el ejercicio o si no entienden para volver a explicar.

- Indicación de las reglas para su buena ejecución
- 1. La pelota no puede tocar el suelo.
- 2. Deben esperar la indicación del docente.
- 3. No pueden salir antes de tiempo.











90

	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24	
	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:
	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUA	FECHA: SEP/2021	

FASE FINAL 5 MINUTOS

Vuelta a la calma

Se reproducirá la canción de Papaya Remix:

https://www.youtube.com/watch?v=gsnC-MgAmc4



Mientras hacemos ejercicios de estiramiento como los del inicio de clase.



 Satisfacción de dudas

Se realiza preguntas a todos los niños y se les recordara que el deporte es importante para nuestra vida.

REALIZADO POR: JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS

Estudiante de último semestre de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona.









ACTIVIDAD 3 PRIMERO

60	INSTITUCION EDUCA	TIVA GARLOS PEREZ ESCALANTE	CODIGO: GA-F-24	
000	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION	
	NOMBRE TALLER, GUIA, EVALUAC	CIONES, SIEC	FECHA: SEP/2021	

AREA/ASIGNATURA/DI	MENSION	EBUCACION FINICA	GICADO	PRIMERO	FECHAPERIODO	TERCE	R PERIO	NOT.	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE			NOMBBRE DEL DOCENTE	JULE	T PATINO	ACTIVID	ADES	X TALLER	
PERIODICAN	PROTEGIA:	THABA		DE SIVEL		GUIA	4	OTRO ¿CUÁL?	

TEMA: COORDINACION

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la coordinación de los estudiantes por medio de ejercicios de orientación espacial

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar dificultades que tienen los estudiantes al momento de realizar actividades de coordinación.

MATERIALES Cartón, Tijerus, Lápiz o Marcador, Pelota, Cinta tirro o Pita.

CONTENIDO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS
FASE INICIAL: 15 MINUTOS	Usaremos 10 minutos para tomar asistencia, saludar a todos los estudiantes, orientar la dinámica de la clase y escuchar didas de padres.	
Actividad de rutina	Se reproducirá la canción de Papaya Remix: https://www.youtube.com/watch?v=ganC-MgAmc4	
Estiramiento	Iniciamos con movimiento articular 5 minutos.	
	THE RESERVE	
	To the second	
	Realizamos estiramiento como lo muestra las siguientes imágenes, 5 minutos.	
	202	







Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



92

852	INSTITUCION EDUCA	TIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE	CODIGO: GA-F-24	
100	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:	
	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUA	CIONES, SIEC	FECHA: SEP/2021	

FASE CENTRAL 25 MINUTOS

 Explicación de la actividad

Terminado el estiramiento se darán las respectivas indicaciones a los estudiantes sobra la actividad a realizar. Los estudiantes deberán estar sentados para prestar atención al profesor.

PREPARACIÓN

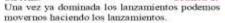
Tomaremos el cartón y en el dibujaremos la silueta de nuestra mano derecha e izquierda usando el lápiz o marcador. Una

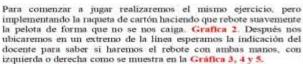
vez marcadas recortaremos por la linea, así obtendremos dos raquetas de cartón donde pintaremos cada un color diferente. En el piso trazaremos una linea larga ya sea con la cinta.



DESARROLLO

Con ambas manos lanzaremos suavemente la pelota con ambas manos hacia arriba tratando de que no toque el suelo, lo hacemos varias veces sin movernos del puesto. Luego lo haremos únicamente con la mano izquierda y después la Grafica 1. derecha.









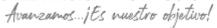
Se preguntará a los estudiantes si están listos haciendo la seña de pulgares arriba para comenzar a realizar el ejercicio o si no entienden para volver a explicar.

- Indicación de las reglas para su buena ejecución
- 1. La pelota no puede tocar el suelo.
- 2. Deben esperar la indicación del docente.
- 3. No pueden salir antes de tiempo.











93

-	INSTITUCION EDUCA	TIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE	CODIGO: GA-F-24	
1000	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:	
	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUAC	CIONES, SIEC	FECHA: SEP/2021	

FASE FINAL 5 MINUTOS • Vuelta a la calma Realizaremos el calentamiento acompañado de una canción llamada "El baile del gorila".

https://www.youtube.com/watch?v=tFLDluC4aiw

Mientras hacemos ejercicios de estiramiento como los del inicio de





dudas

Se realiza preguntas a todos los niños y se les recordara que el
deporte es importante para nuestra vida.

REALIZADO POR: JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS

Satisfacción de

Estudiante de último semestre de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona.









BIMESTRAL TRANSICIÓN

=	INSTITUCION EDUCA	TIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE	CODIGO: GA-F-24	
	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION	
	NOMBRE TALLER, GUÍA EVALUAC	CIONES, SIEC	FECHA: SEP/2021	

AREA/ASIGNATURAD	DEENSON		ESECA.	1	GRADO .	TRAN	SKTON	FECHAPERIODO	TERCER PER	1000	NOTA	
NOMBRE DEL ESTUBIANTE				THE RESERVE	HRE DEL		ACLIE	PATINO	ACTIVIDADES	1	ALLER	
PERSODICAS	PRICEBA	X	MINEL	ACTION			VALUAC		GULA		CUÁLT	

EDUCACIÓN FISICA LATERALIDAD Y COORDINACIÓN

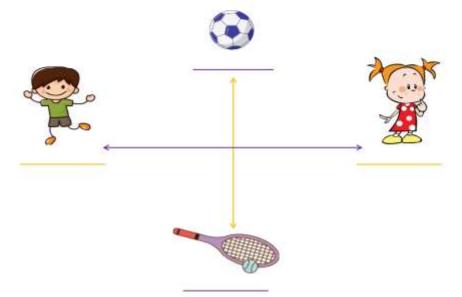
NOMBRE Y APELLIDO: GRADO:

- Observa las fichas y escribe en que lugar se encuentra: la pelota, la raqueta, el niño y la niña.
 Ejemplo: Pato: Izquierda Naranja: Abajo.



IZQUIERda





REALIZADO POR: JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS Estudiante de último semestre de licenciatura en educación básica con enfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona.









BIMESTRAL PRIMERO

	INSTITUCION EDUCA:	CODIGO: GA-F-24		
0.00	GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION	
	NOMBRE TALLER, GUÍA, EVALUAC	ONES, SIEC	FECHA: SEP:2021	

AREA/ANDINATERA/D	QUENNON		CACION BISCA		GHADO	PHU	VICTO .	FECHAPERIODO	TERCER PER	000	NOTA	
NOYERRE DEL EXTUDIANTE				27775	HRE DEL		JULIET	PATENO	ACTIVIDADES	T.	ALLER	
PERIODICAS	PRUBBA	×	TRABA NIVEL				EVALUACI ENEVELAC		GUIA		CUAL!	

EDUCACIÓN FISICA LATERALIDAD Y COORDINACIÓN

NOMBRE Y APELLIDO: GRADO: ___ Observa los dibajos y escribe en que higar se encuentra: la pelota, la raqueta, el niño y la miña. Ejemplo: Pato: Izquierda Naranja: Abajo. 88850 **EQUIERda**









96

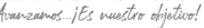
INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24		
GESTION: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION:	
NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUA	DONES SIEC	FECHA: SEP(2021	

REALIZADO POR: JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS

Estudiante de último semestre de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona.









ACTIVIDAD 4 TRANSICION

E	INSTITUCION EDUCAT	TWA CARLOS PEREZ ESCALANTE	000100: 0A-F-24	
-	GESTION: ACADÉMICA	TIPO FORMATO	VERSION	
	NOMBRE TALLER, DUIA, EVALUAC	IONES, SIEC.	PECHA SEPGICIT	

MULAGARDONATURADO	MENIUS .	EBUCACION FIREA	HIRADIO	TRANSCERIO	PECHAPEROONS	CUAR	TO PERSONA	MULA	
PONDING DEL			CHARLES HE S	213.31	PATINI	AL DECK	ADD N	TARRES	
PERIODICAR	PROFILE	PRABARO	HON .	DE NOVEL		GUIA		CUALY	

TEMA: TRAYECTORIAS Y DISTANCIAS

OBJETIVO GENERAL.

Reconocer recursidos y distancias de los estudiantes por medio de desplazamientos de otientación espacial.

OBJETIVO ESPECÍFICO ldentificas dificultades que tienen los estudiantes al mousento de realizar recovridos y distuncias mediante desglazamientos de orientación especial.

MATERIALES: Cinta titro, tiza, laso é cartés.

CONTENIDO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS
FASE INICIAL: 15 MINUTOS	Usarremos 10 minutos para tomar asistencia, achider a todos los estudiantes, orientar la dinâmica de la clase y excuchar dialas de palces.	
· Actividad de rotius	Resilizarennos el salentamiento acomputado de una caución llamada "Pasito porrosa".	
	F +1 *	
	https://www.yearube.com/watch?s-gdPMPGMrifts	
	Tesciamos con movimento acticular 5 minutos.	
• Estimation to	中华 医免疫	
	10 4 - 1 S.	
	Realization estimation como lo misestra las signientes imágenes. 5 misestos.	
	Terminado el estirmitento se darás las respectivas indicaciones a los estudiantes sobra la actividad a realizar. Los estudiantes debenia estar	
	sentados para prestur donción al profusor.	







Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24	
	GESTION: ACADÉMICA	VERSION:	
	NOMBRE TALLER, GUÍA, EVALUAC	FECHA: SEP/2021	

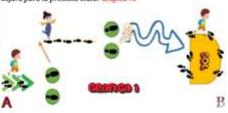
FASE CENTRAL 25 MINUTOS

· Explicación de la

actividad

PRIMERA PARTE

- Marcaremos muestros recorridos usando la tiza, la cinta tirro o cualquier otro material que nos ayude a ver el circuito que debemos realizar, Grafica #1
- Nos ubicaremos en muestro punto de inicio que será el punto A.
- Desde el punto A caminaremos hasta los circulos donde deberán colocar un pie en cada circulo, luego caminarán hasta la linea de equilibrio donde deberán pasar caminando lentamente con un pie por adelante del otro hasta terminar la linea de equilibrio, saltaran mer-amente en los circulos para hugo ubicarse al inicio de la flecha curva donde deberán gatear para poder desplazarse hasta llegar al SOL ubicado en el ponto B. Grafica 01
- En el SOL caminaremos por toda la linea hasta llegar a la mitad.
 Ese es el recorrido de la primera parte, se deberá realizar 4 veces y se dejará para la próxima clase. Grafica 81

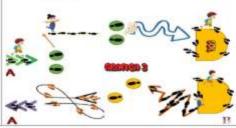


SEGUNDA PARTE

- Una vez recorrido el sol en la parte B, iniciaremos nuestra flecha de zigzag de equalibrio caminando con un pie adelante del otro sin tocar facta de la linea hasta llegar a los dos circulos en donde el niño deberá adtar intercalando sua pies derecha/izquierda.
- Asi realizzen un recorrido por la flecho curva sin adiese de la linea hasta descifrar el camino que lo llevara a su parte final en el lado A. Grafica #2



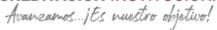
El recomido completo uniendo las dos graficas quedaria como lo muestra la Grafica #3













	INSTITUCION EDUCA	D0DIGO: GA-F-24	
	GESTION: ACADÉMICA	VERSION	
	NOMBRE TALLER, GUÍA, EVALUAC	FECHA: SEP/2021	

 Indicación de las reglas para su buena ejecución Se preguntará a los estudiantes si están listos para comenzar a realizar el ejercício o si no entienden para volver a explicar.

- 1. Solo pueden moverse cuando el profesor lo diga.
- 2. No deberán caminar fuera de la linea.
- 3. No pueden salir antes de tiempo.
- Si salen 2 veces de la linea repetirán el ejercicio alegremente.



FASE FINAL 5 MINUTOS

Vuelta a la calma

Se reproducirá la canción "Pasito perron" para realizar los ejercicios de estiramiento después de realizar la actividad.



https://www.youtube.com/watch?v=gdPMPGMrjYo

 Satisfacción de dudas

Se renliza preguntas a todos los mãos y se les recordara que el deporte es importante para miestra vida.

REALIZADO POR: JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS

Estudiante de último semestre de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona.









100

ACTIVIDAD 4 PRIMERO

	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: 0A-F-24	
	GESTION: ACADÉMICA	VERSION	
	NOMBRE TALLER, GUÍA, EVALUAS	FECHA: SEP/2021	

AREA/ASIGNATURAT	distribution.	FISICA	6	RADO	PRO	MERO	ECHAPERIODO	forms of			MILITA	
SOMBRE DEL ESTUDIANTE			NOME	HE DEL		BURET !	A1150	ACTIVISA	ans	х	FALLER	
PERIODICAS:	PRUEBA		ACION			NATURAL		GUIA	3		OTRO CUAL?	

TEMA: EQUILIBRIO

Desarrollar el equilibrio de los estudiantes por medio de desplazamientos de orientación especial.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar dificultades que tienen los estudiantes al momento de realizar equilibrio mediante desplazamiento de orientación especial.

MATERIALES: Cinta tirro, tiza, laso ó cartón

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS
Usuremos 10 minutos para tomar asistencia, saludar a todos los estudientes, orientar la dinámica de la clase y escuchar dudas de padres.	
Roshizaremos el calentamiento acompañado de una canción llamada "Las calnveras". https://www.youtube.com/watch?v=YXi2eMq8HDU	
Izáciumos con movimiento articular 5 minutos.	
下午午 不午	
10 d - 1 k	
Realization estimation como lo muestra las signientes imágenes. 5 ministos	
202	
	Unicemos 10 minutos para tomar asistencia, saludar a todos los estudiantes, orientar la dinámica de la clase y escuchar dudas de padres. Readizaremos el calentamiento acompañado de una canción llamada "Las calaveras". https://www.youtobe.com/watch/v=YXi2tMq8HDU







Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	INSTITUCION EDUCA	DODIGO: GA-F-24		
	GESTION: ACADÉMICA	VERSION:		
	NOMBRE TALLER, GUÍA, EVALUAC	FECHA: SEP/2021		

Terminado el estiramiento se darán las respectivas indicaciones a los estudiantes sobra la actividad a realizar. Los estudiantes deberán estar sentados para prestar atención al profesor

PRIMERA PARTE

FASE CENTRAL 25 MINUTOS

actividad

PRIMERA PARTE
Dibagaruno i linea de 1.60cm de largo pera realizar unestra actividad. Paso
#1 identificaremos cada pontra de la linea, a una la llamaremos A y a la otra
punta la llumavuno B com e fin de asber la distancia de unestros
desplazamientos. Por cada ejeccicio lo debemos realizar 4 veces.

El punto A es nuestro lugar de trácio.

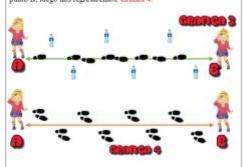
- Del panto A nos desplazaremos caminando con un pse adelante del otro hasta el punto B. Luego nos devolvemos de espalda caminando de la misma forma, pero ahora con un pse atrás del otro. Grafica I.: Explicación de la
 - Del punto A nos desplazaremos caminando con el pie adelante del otro de forma que cada vez que veamos una tapita la deberemos recoger y llevar hasta usestro canasto ubicado en el punto B, una vez puesto en el canasto debemos devolvernos de espalda hasta la siguiente tapita para repetir el proceso con todas (Por cada tapita es un desplazamiento individual). Grafica 2.





SEGUNDA PARTE

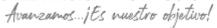
Implementaremos botellitas de plástico ya utilizadas para el siguiente ejercicio. Caminando con el pie adelante del otro iremos tocando cada botella con el pie contrario al que tenemos en la línea. Genfica 3. Desde el punto A saltaremos a pie junto de un lado hacia el otro punto B, luego nos regresaremos. Grafica 4.













102

	INSTITUCION EDUCA	CODIGO: GA-F-24		
	GESTION: ACADÉMICA	VERSION:		
	NOMBRE TALLER, GUÍA, EVALUAC	FECHA: SEP/2021		

 Indicación de las reglas para su buena ejecución Se preguntarà a los estudiantes si están listos para comenzar a realizar el ejercício o si no entienden para volver a explicar.

- 1. No podrán salirse de la linea.
- 2. No podrán sujetarse de algo.
- 3. No deberán saltar hasta que la actividad lo indique.
- 4. Deberán hacerlo con calma.
- 5. Recordar divertirse.

FASE FINAL 5 MINUTOS

Vuelta a la calma

Se reproducirá la canción "Las calaveras" mientrus realizamos nuestros ejercicios de estiramiento como los del inicio de clase. https://www.youtube.com/wutch?v=YXi2hMq8HDU





 Satisfacción de dudas

Se realiza preguntas a todos los mãos, se les recordara que el deporte es importante para nuestra vida.

REALIZADO POR: JULIET PAOLA PATIÑO CONTRERAS

Estudiante de último semestre de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona.



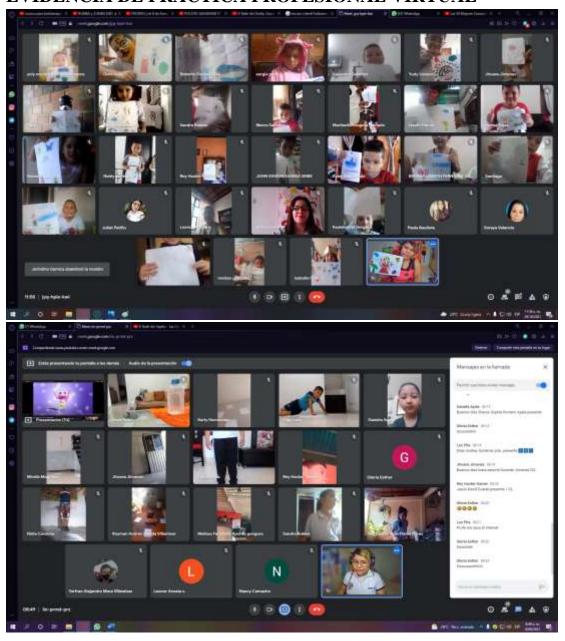






103

EVIDENCIA DE PRACTICA PROFESIONAL VIRTUAL

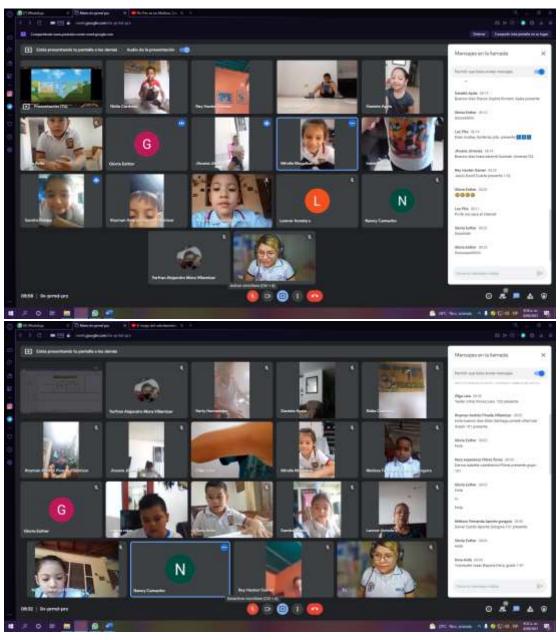


















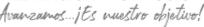




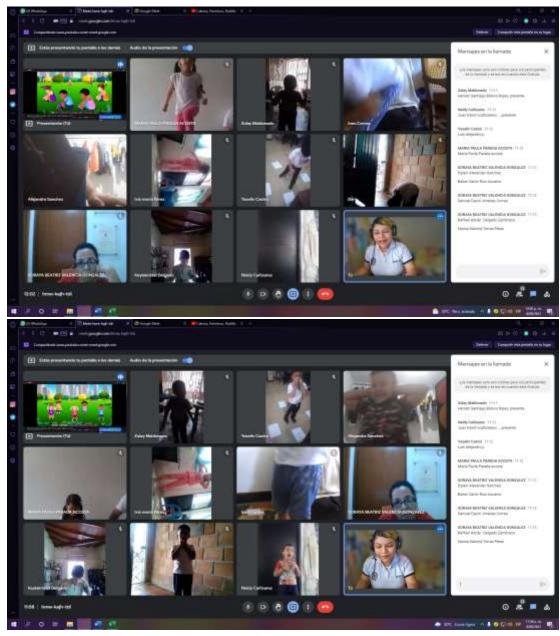










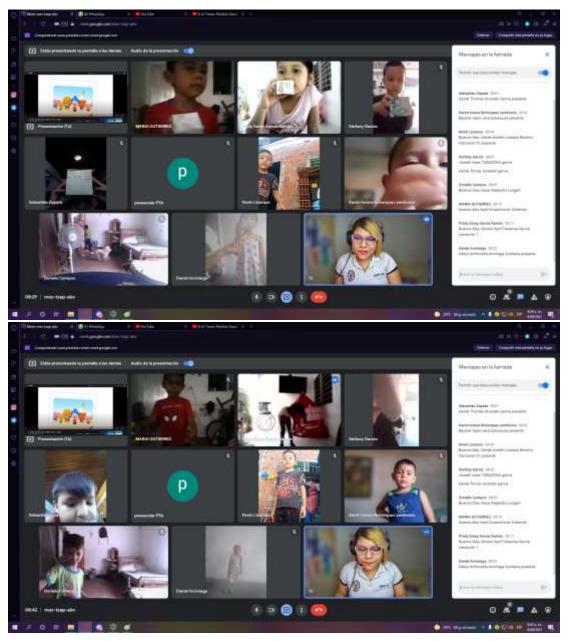










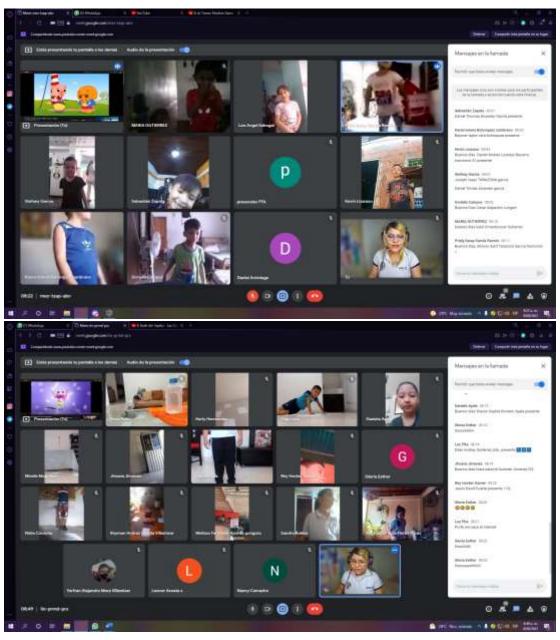










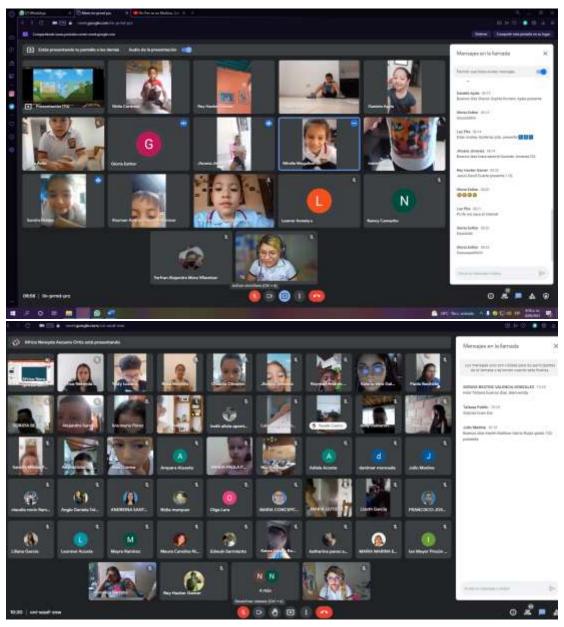








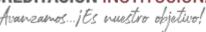




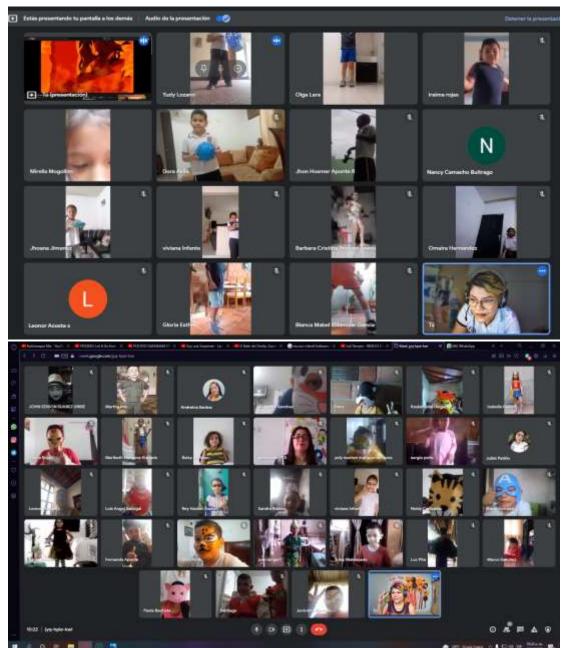










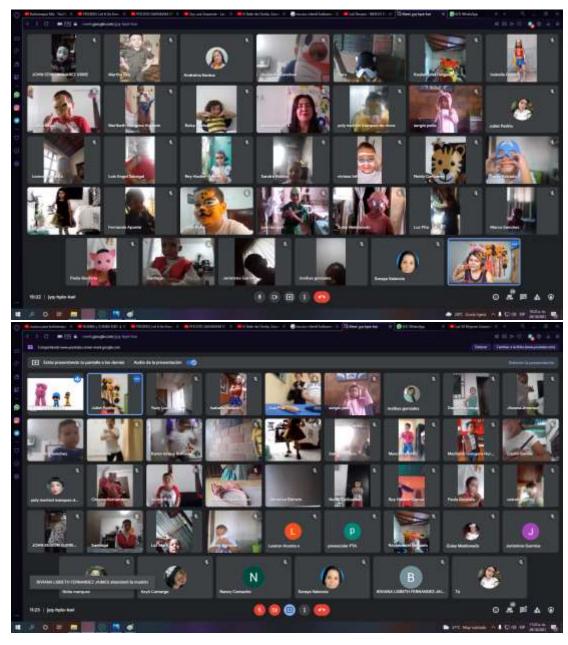








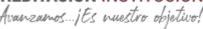




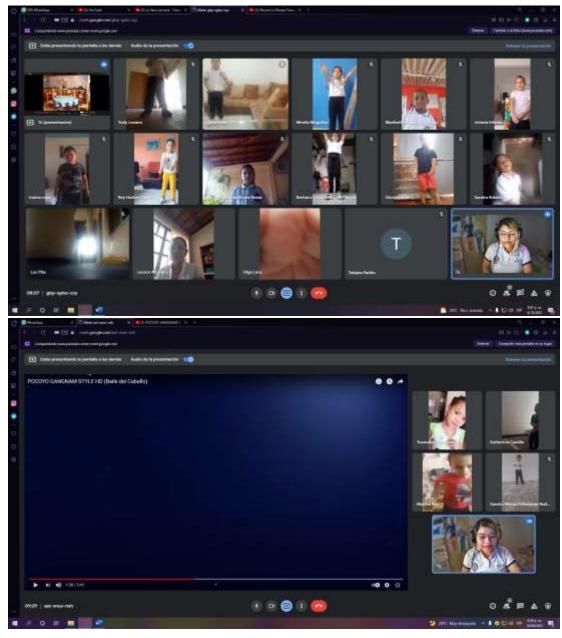










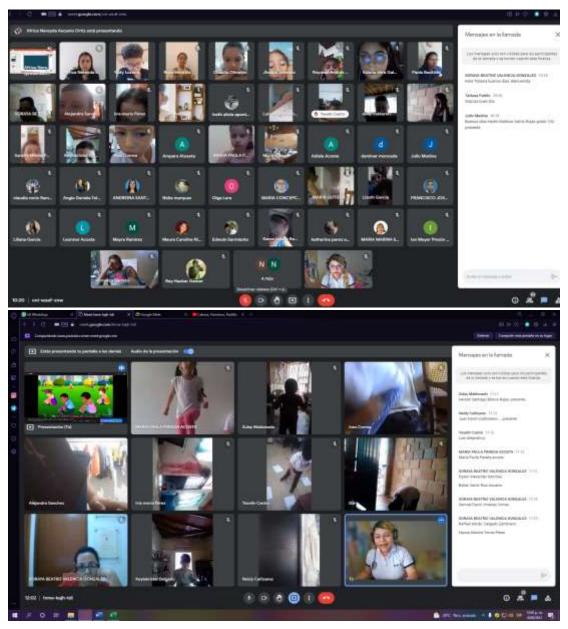










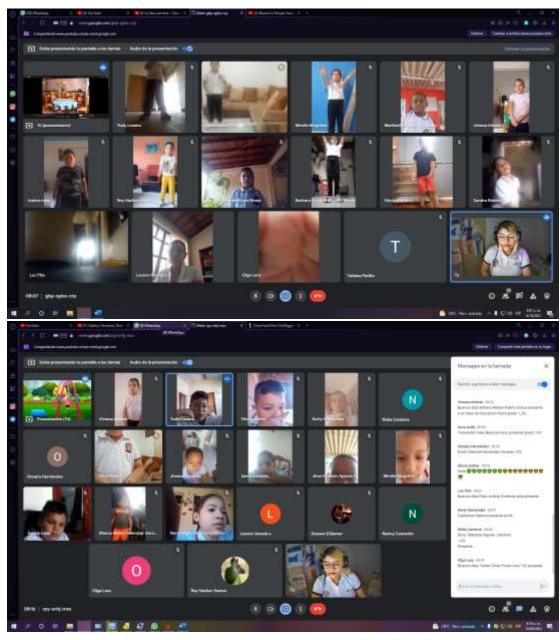










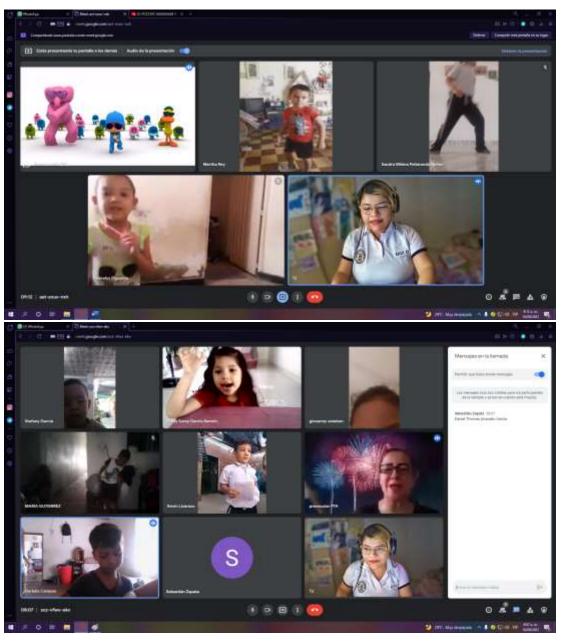








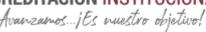




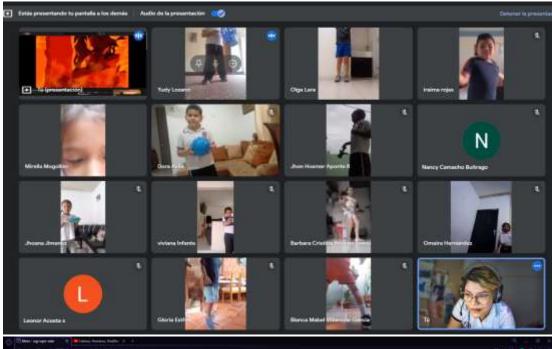


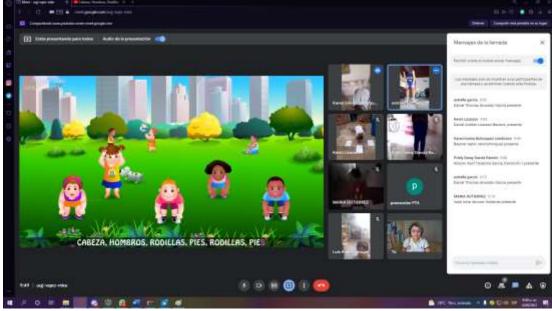




















117

CARTILLA

PEDAGOGICA









ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos...jEs nuestro objetivo!



CARTILLA PEDAGÓGICA

REFORZAMIENTO DE
IMÁGENES Y VIDEOS
INTERACTIVOS PARA LA
MEJORA DEL
APRENDIZAJE VIRTUAL
DE LOS ESTUDIANTES DE
LOS GRADOS TRANSICIÓN
1,2,3,4 Y PRIMERO 1 Y 2
DEL COLEGIO CARLOS
PÉREZ ESCALANTE SEDE
CHINQUIQUIRA, NORTE DE
SANTANDER - CÚCUTA

JULIET PAOLA
PATIÑO CONTRERAS
TUTOR: OSCAR QUINTERO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES









INTRODUCCIÓN

La actividad física puede ser contemplada cómo el movimiento corporal de cualquier tipo producido por la contracción muscular y que conduce a un incremento sustancial del gasto energético de la persona Sanchez Buñelos 1996, al grado de consumo y movilización de energía necesaria para realizar el movimiento, aspecto que es controlado a través del volumen, intensidad y la frecuencia de dicha actividad Shepard 1994, Gonzales y Gorostiaga 1995.

La inclusión de los entornos virtuales en el desarrollo de la práctica se considera a los aprendizajes como procesos complejos que se desarrollan en el ser humano de manera sistemática y asistemática en un contexto ecosociocultural, en este sentido plantear la problemática de la inclusión del tic para el abordaje de situaciones en el sistema instructivo, no es una cuestión de incorporación solamente, sino que debe reflejar la intencionalidad de logros en la construcción de conocimientos. Gabbarini (2003: 4), citando a Vigotsky plantea "el aprendizaje no equivale a desarrollo, no obstante, el aprendizaje organizado se convierte en desarrollo mental y pone en marcha una serie de procesos evolutivos que no podrían darse nunca al margen del aprendizaje.









PROPÓSITOS

La actividad física ha sido usada tradicionalmente para la rehabilitación y casi siempre con fines utilitarios y en los últimos tiempos para forzar los límites del rendimiento humano. Hoy, se propone satisfacer los intereses de la mayoría, del hombre sedentario, no deportista, que empero reclama tácitamente, una compensación accesible, atractiva, suficientemente estimulante y singularmente dosificada como elemento esencial para su calidad de vida. Tal panorama, obliga a todas aquellas personas vinculadas a la actividad física, ya sea como profesionales o como practicantes, a tener bien claro que tales estímulos funcionales deberían ser aplicados en armonía con la aprovechando naturaleza humana, posibilidades, cubriendo carencias y respetando las limitaciones de cada caso, pero también, obligándose a conocer/hacer el movimiento como componente vital para la realización del ser humano.

La didáctica también está adoptando esta forma de pensar y de actuar, transformándose en tecnología didáctica o en didáctica como tecnología, en el sentido del dominio y perfeccionamiento de los procesos y en el mismo marco sistémico que los contienen y que exigen aptitudes específicas para alcanzar logros adecuados, en cuanto que trata de regular el proceso instructivo de formación intelectual, es una metodología de la instrucción, pero en su más estricta acepción es también una tecnología para la enseñanza.











OBJETIVOS

OBJETIVÓ GENERAL

Reforzar imágenes y videos interactivos para la mejora del aprendizaje virtual de los estudiantes de los grados transición 1,2,3,4 y primero 1 y 2 del colegio Carlos Pérez Escalante sede Chiquinquirá Norte de Santander – Cúcuta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar metodológicamente la realización diaria de las rutinas de ejercicios físicos del ciclo de activación en el aula virtual de clases.
- Brindar a los maestros de sula una herramienta útil para el proceso de los aprendizajes en la adquisición de hábitos de actividad física y convivencia en la promoción de una cultura de paz.
- Reforzar el autoaprendizaje de ejercitación física en los niños y niñas para la adquisición de hábitos de aprendizaje.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en los aspectos mental y física de los niños y niñas de nivel secundario.









TABLA DE CONTENIDO PAG CONTENIDO REFORZAMIENTO DE IMAGENES Y VIDEOS INTERACTIVOS PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE VIRTUAL DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADIOS TRANSICIÓN 1,2,3,4 Y PRIMERO I Y 2 DEL COLEGNO. CARLOS PEREZ ESCALANTESEDE CHIQUINQUIRA NORTE DE CALENTAMENTO............ ESTRAMENTO......... SISRCITATE..... SALTO ALTO............. HAZ LO QUE YO DIGO YNO LOQUE YO HAGO HABLA Y HAZ LO CONTRARIO........











Aquel calentamiento orientado y valido para cualquier tipo de actividad físico-deportiva en base a ejercicios de preparación física general destinados a todos los sistemas funcionales del organismo y a los grupos musculares más importantes del sujeto. Este tipo de calentamiento debe preceder al tipo específico y mediante su realización se aumenta la capacidad de locomoción y de los sistemas metabólicos. Se realiza por medio de carreras suaves, ejercicios de soltura y estiramiento, y coordinación dirigidos a activar la circulación en general y que las articulaciones y grandes músculos entren en calor. Por tanto, se recurre a ejercicios generales que estimulan la actividad de los sistemas funcionales: de dirección, de alimentación y de movimiento. Debe imperar la variedad y que las repeticiones sean escasas para evitar aburrimientos.

Dirigido a grupos musculares más concretos, ejercicios relacionados con la actividad deportiva de la parte principal, se pueden emplear ejercicios técnicos, que buscan la puesta a punto del sistema neuromascular y la revisión técnica que va a utilizar en la coordinación fina de los movimientos musculares y/o en las habilidades complejas que necesitan ser repetidas.

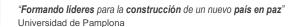
Karpovich y Morehouse el calentamiento es muy importante dados sus beneficios de cara a una posterior actividad o ejercicio físico.

FUNCIONES

- ✓ Preparar al organismo para efectuar una actividad más intensa.
- ✓ Facilitar la estimulación del sistema neuromuscular y la activación de las funciones vegetativas (cardiorrespiratorias).
- ✓ Reducir las posibilidades de accidentes o lesiones musculares y articulares.
- Aprender a organizar la propia actividad física, evitando someter al organismo a un cambio brusco, gracias a los efectos beneficiosos del calentamiento.
- Aprender a determinar la importancia del calentamiento según la situación personal, y actuar en consecuencia.







Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940





ESTIRAMIENTO

Los ejercicios de estiramiento constituyen un tipo de actividad estrechamente vinculada a al entrenamiento y a las clases de educación física como un medio de compensación, de relajación y de recuperación y consisten en alcanzar la mayor y correcta elongación del músculo.

Mora Vicente, disminuye la rigidez muscular, mejorar el tono muscular, mejorar la circulación, reducir el riesgo de lesión, disminuir el dolor de espalda, mejorar la postura, ayudar en el manejo del estrés, mejorar la eficiencia del músculo y en general, mejorar el rendimiento total del cuerpo; ya que al estiramos también mejoramos nuestra flexibilidad. La flexibilidad es la amplitud de movimiento que está disponible para una o varias articulaciones, Mejora el equilibrio muscular alrededor de una articulación, mejorando asi la postura del cuerpo, reduce la probabilidad de sufrir lesiones al practicar un deporte o en actividades cotidianas, aumenta el suministro de sangre y nutrientes a los músculos y los cartilagos, lo que también reduce el dolor muscular después del entrenamiento.

FUNCIONES

- ✓ Reduce la tensión muscular y relaja el cuerpo, elimina la rigidez, reduce la fatiga y la pesadez, aumentando la sensación de ligereza.
- ✓ Ayuda a mejorar la coordinación, facilitando el movimiento.
- ✓ Aumenta la movilidad.
- ✓ Contribuye a prevenir lesiones como tirones musculares.
- ✓ Facilita la práctica de actividades intensas.
- ✓ Contribuye a corregir defectos posturales desarrollando la conciencia corporal.
- ✓ Produce bienestar.
- Mejora el riesgo capilar, tiene un efecto terapéutico sobre el cansancio y un retorno energético.
- ✓ Su práctica favorece la relajación fisica, elimina la rigidez, reduce la fatiga y la pesadez, aumentando la sensación de ligereza.
- ✓ Permite la oxigenación de los músculos y su recuperación.







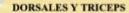




TIPOS DE **ESTIRAMIENTO**

OBJETIVO: Producir de forma más o menos importante una elongación y una tensión interna del músculo y/o sus tendones.

DESCRIPCIÓN: Preparan los grupos musculares y las articulaciones para realizar grandes esfuerzos, evitan las lesiones y favorecen la flexibilidad y elasticidad.



DORSAL E INTERCOSTAL



GEMELOS Y TENDONES



CUADRICEPS Y RODILLAS



PSOAS Y RECTO ANTERIOR



ABDUCTORES



CADERA





FLEXORES





















Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!









"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





EJERCITATE

DURACIÓN: 30 - 45 minutos

GRADO: Transición y primero (primaria)

OBJETIVÓ: Tren inferior.

DESCRIPCIÓN: Fortalecimiento de tren inferior.

DESARROLLO:

Tijera hacia adelante y hacia atrás con apertura de los brazos lateral.



Sentadilla unipodal de pie, levantamos una pierna 45° y flexionamos la otra entre 30 y 45° o hasta tocar rodilla en escalón que dejamos a unos 20 cm del suelo.



Saltos laterales a dos pies juntos, y salto con distancia de 30 centimetros.



EVALUACIÓN FORMATIVA







"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





RELEVOS ARRIBA Y ABAJO

DURACIÓN: 20 - 30 minutos

GRADO: Transición y primero (primaria)

OBJETIVÓ: Estimular el desarrollo de la coordinación.

DESCRIPCIÓN: Coordinación visual.

DESARROLLO: Se formarán hileras cada uno con su papa, mama detrás de niños/as de pie, separados aproximadamente un metro y con piemas abiertas. El primero de cada equipo tendrá un objeto (goma, cuaderno). A una señal del profesor/a dará el objeto para que lo pasen por encima de la cabeza al de atrás, y este a su vez pasará al siguiente entre las piernas, así sucesivamente. Cuando el objeto llegue al último, este corre para ponerse de primero, repitiendo todo el proceso.

Descripción Grafica:



EVALUACIÓN FORMATIVA

















"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750











"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750











"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940 Te



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!









"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940







HABLA Y HAZ LO CONTRARIO

DURACIÓN: 20 - 30 minutos.

GRADO: Transición y primero (primaria)

OBJETIVO: Memoria.

DESCRIPCIÓN: Desarrollar la memoria motora.

DESARROLLO: Cada equipo manda una persona a desafiar a otra del otro equipo. El que desafía dice algo como "ESTOY HACIENDO SENTADILLAS" pero en realidad está rascándose el estómago. La persona desafiada tiene que responder "ME ESTOY RASCANDO EL ESTÓMAGO" y al mismo tiempo hacer sentadillas. Si falla o tarda demasiado tiempo en hacer lo que tenga que hacer el equipo desafiante gana un punto.

Descripción Grafica:



EVALUACIÓN FORMATIVA







VAVAVAVAVAVA

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CONDUCCIÓN DEL BALÓN

DURACIÓN: 30 - 45 minutos.

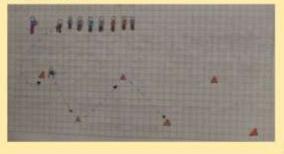
GRADO: Transición y primero (primaria)

OBJETIVÓ: Antebrazo voleibol.

DESCRIPCIÓN: El estudiante ejecutara de acuerdo a sus capacidades el gesto de golpe de antebrazos a través de juegos pre deportivos.

DESARROLLO: La técnica del golpe de antebrazos y la posición del estudiante deberán recorrer un corto circuito que iniciara la adaptación a la posición para el golpe de antebrazos, en una parte del circuito estará el profesor con el balón de voleibol donde los estudiantes deberán realizar un golpe de antebrazos y volver al circuito el cual está compuesto por una serie de conos ubicados de manera diagonal y así, de esta manera se realizara el ejercicio hasta que todos y cada uno de los estudiantes realice el circuito de 3 a 4

Descripción Grafica:



EVALUACIÓN FORMATIVA





Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





LO CONTROCTION OF THE PARTY OF

BIBLIOGRAFÍA

https://www.comunidad.madrid/servicios/deportes/ejerci cio-fisico-casa-cuarentena

https://www.educacionbogota.edu.co/portal institucional/ node/7504

https://www.clarin.com/entremujeres/bienestar/ejercicios -fisicos-hacer-casa 0 SykxTwIFvXx.html

https://www.muchosol.es/escapes/hacer-ejercicio-en-casa

https://www.efdeportes.com/efd129/el-calentamiento-eneducacion-fisica.htm

https://www.uned.ac.cr/ece/images/documents/document os2011-2015/evaluacion_formativa2013.pdf









EVALUACIÓN FORMATIVA

De acuerdo con Condemarín M. y Medina A. (2000), la evaluación formativa es un proceso que realimenta el aprendizaje, posibilitando su regulación por parte del estudiante. De esta manera, él junto al educador, pueden ajustar la progresión de los aprendizajes y adaptar las actividades de aprendizaje de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

Al respecto Perrenoud, citado por Condemarín M. y Medina A. (2000), indica que la evaluación formativa permite saber mejor dónde se encuentra el estudiante respecto a un aprendizaje determinado, para también saber mejor hasta dónde puede llegar.

Lo anterior es posible, en tanto, la evaluación formativa brinda información acerca del proceso de aprendizaje de los estudiantes y le posibilita al docente la toma de decisiones para la reorientación y realimentación de las áreas que así lo requieran.

Desde esta perspectiva, la evaluación formativa permite determinar de manera individual o grupal el grado de logro de los objetivos, contenidos curriculares o competencias, considerando los procedimientos utilizados por los docentes durante la mediación pedagógica, con la finalidad de adaptar los procesos metodológicos a los progresos y necesidades de aprendizaje observados en los estudiantes.

Para Melmer y otros (2008), la evaluación formativa es un procedimiento utilizado por docentes y estudiantes, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, que aporta información necesaria para realizar los ajustes que se requieran, para que los estudiantes logren los objetivos, contenidos curriculares o competencias propuestas en el planeamiento didáctico.

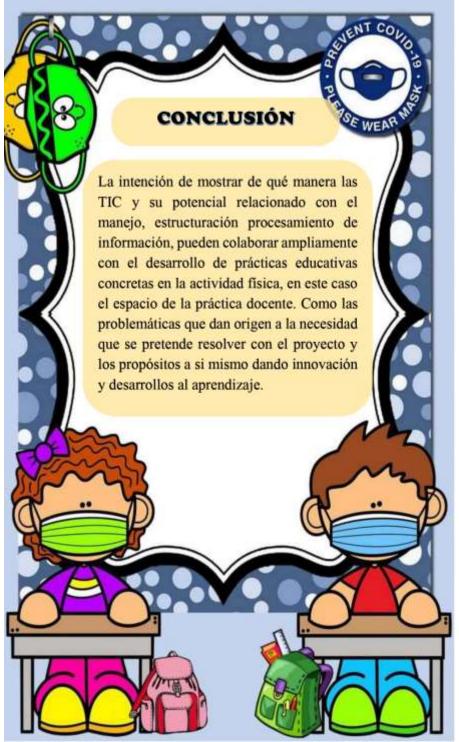
De lo anterior, se concluye que el propósito de la evaluación formativa es informar al estudiante acerca de los logros obtenidos, las dificultades o limitantes observadas en sus desempeños durante la realización de las actividades propuestas en el proceso de mediación pedagógica. A la vez, le permite al docente la búsqueda e implementación de nuevas estrategias educativas, que favorezcan y respondan a las habilidades, destrezas, competencias, actitudes o valores que se pretende desarrollen los estudiantes, durante el proceso de aprendizaje.















"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





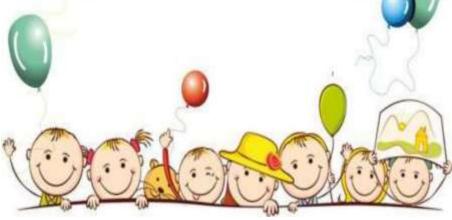


Quiero comenzar dándole gracias a el universo por todo lo que a preparado como proyecto de vida, a mi madre Julia Contreras por ser mi motivación y mi gran apoyo en esta etapa de mi vida junto a mi hermana Janeth Guerrero.

Agradecer a todo el personal que hace parte del colegio Carlos Pérez Escalante de la Sede Chiquinquirá de Norte de Santander por confiar en mí, abrirme sus puertas y permitirme realizar todo mi proceso de prácticas profesionales, de igual forma agradecer a la universidad de Pamplona y facultad de educación, a todos los directivos de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes. A mi supervisor Alfonso Monroy y tutor Oscar Quintero por guiarme en mi proceso lleno de apoyo, paciencia, respeto y mucha dedicación.

Gracias a todos los profesores, profesoras y compañeros que formaron parte de estos años de proceso formativo por su gran apoyo, motivación y amistad que me brindaron.

Me faltarian paginas para expresar mis gracias a las personas que se han involucrado en mi formación profesional.





SC-CER96940





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



REFORZAMIENTO DE IMÁGENES
Y VIDEOS INTERACTIVOS PARA
LA MEJORA DEL APRENDIZAJE
VIRTUAL DE LOS ESTUDIANTES
DE LOS GRADOS TRANSICIÓN
1,2,3,4 Y PRIMERO 1 Y 2 DEL
COLEGIO CARLOS PÉREZ
ESCALANTE SEDE
CHIQUINQUIRÁ NORTE DE
SANTANDER – CÚCUTA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES









"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



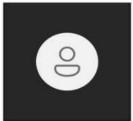


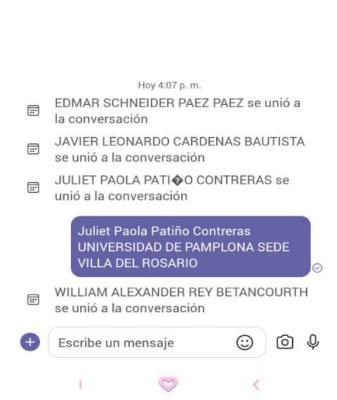
141

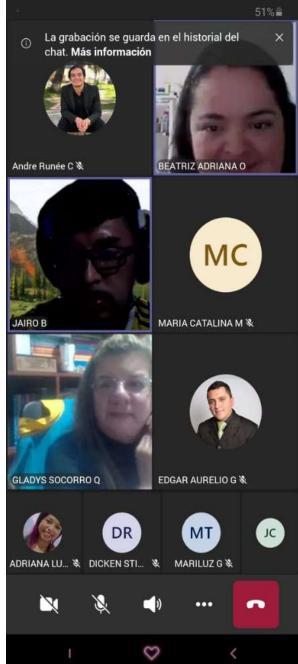
CAPITULO IV

ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES















ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... jEs nuestro objetivo!











ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE



PLAN DE CAPACITACION ORIENTACION PROFESIONAL Y OCUPACIONAL Sede Principal: Pamplona y Cúcuta

OCTUBRE

TEMA	POBLACION BENEFICIADA	FECHA	HORA	PLATAFORMA
Elaboración de la hoja de vida: tendencias actuales	Estudiantes X Semestres de las Licenciaturas de la Facultad Ciencias de la Educación	Viernes 15 de octubre DE 2021.	100000000000000000000000000000000000000	MICROSOFT TEAMS
Ingreso al sector oficial: Concurso docente y Sistema Maestro				
Bolsas de empleo sector privado, Oportunidades laborales Trabajo Humanitario para Licenciados				

NOVIEMBRE

TEMA	POBLACION BENEFICIADA	FECHA	HORA	PLATAFORMA
Elaboración de la hoja de vida: tendencias actuales	Estudiantes iX Semestres de las Licenciaturas de la Facultad Ciencias de la Educación Pamplona-Cúcuta Universidad de	PENDIENTE	PENDIENTE	MICROSOFT TEAMS
Ingreso al sector oficial: Concurso docente y Sistema Maestro				
Bolsas de empleo sector privado, Oportunidades laborales Trabajo Humanitario para Licenciados				

Responsables: Docentes año de prueba Facultad de Educación.





"Formando lideres para la construcción de un nuevo país en paz" Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels (7) 568-5003 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 www.unipamplona.edu.co





Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





144

ACALATONA REGREVATAN HALLOWEEN Viernes 29 de Octubre Hora Via Meet A CARGO DE LA DOCENTE Pormarión de educación fisica JULIET PHTING









BIBLIOGRAFIA

MOSSTON. Muska. La enseñanza de la educación física: la reforma de los estilos de enseñanza. 1 ed. Barcelona. Editorial Hispano europea, S.A 1986. p. 199 MUÑOZ R. Daniel. La coordinación y el equilibrio en el área de Educación Física. Actividades para su desarrollo. En: Ef. Deportes revista digital [en línea].No 130 (2009) < http://www.efdeportes.com/ef130/la-coordinacion-de-la-educacionfisica.htm> [citado en 26 agosto de 2014]

SOLER. Edna. Constructivismo innovación y enseñanza efectiva.1 ed. Caracas. Editorial Equinoccio, 2006

CABALLERO JIMENEZ, Luis. Educación Física de base.[en línea]. [citado en 10 septiembre de 2014]

- Alvarez, C. (1983). La preparación física del fútbol basada en el atletismo. Madrid: Editorial Gymnos.
- Anguera, J., Arnau, M., & Ato, R. (1995). *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis.
- Antón, R. (1991). Aprender Jugando. Barcelona: Ceac.
- Caminero, F. L. (2006). Marco teórico sobre la coordinación motriz. efdeportes.com, .
- Castañer, M., & Camerino, O. (1991). *La educación física en la enseñanza primaria.*Barcelona: Inde.
- castillo. (2013). desarrollo de la competencia lingüistica y digital a traves de redes sociales .
- Contreras, O. (1998). Didáctica de la Educación Física. Un Enfoque Constructivista. .

 Barcelona: Inde.
- Farias, D., & Pérez, J. (15 de 05 de 2010). *Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración*. Obtenido de Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración: http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v3n6/art05.pdf
- Grosser, M. (1991). El movimiento deportivo. Barcelona: Martínez Roca.







162

Meinel, (1960). la destreza como una buena coordinación de toda la actividad motora del cuerpo.

- Hernández Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de Mexico: McGraw-Hill.
- Jimenez, J., & Jimenez, I. (2002). *Psicomotricidad. Teoría y programación.* Barcelona: Escuela Española.
- Kiphard, E. (1976). *Insuficiencias de movimiento y de coordinación en la edad de la escuela primaria.* Buenos Aires: Kapelusz.
- Kosel, A. (1996). *Actividades gimnásticas. La coordinación motriz.* Barcelona: Hispano Europea .

TORRES GUERRERO, Juan. CEPERO GONZALEZ, María del Mar, TORRES CAMPOS, Beatriz. Relación entre la insatisfacción con la imagen corporal, autoestima, autoconcepto físico y la composición corporal en el alumnado de primer ciclo de educación secundaria de la cuidad de Jaén. Granada. 2010.



